

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)



LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS
RBD 8002-0

CASTRO – CHILOÉ
REGIÓN DE LOS LAGOS

1.FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE).....	3
2.OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	4
3. Matrícula del Establecimiento Educacional	5
4. Planilla 1. Constitución de Comité de Seguridad	8
5.Planilla N°2 Análisis Histórico	11
6. Planilla N°3 INVESTIGACIÓN EN TERRENO	12
7 . Planilla N°4: Discusión de prioridades	14
8.Planilla N°5: Elaboración del mapa de riesgo	15
9. Planilla N°6: Planificación y elaboración del programa y protocolos de respuesta	17
10. Protocolo de respuesta.....	30
Protocolo 1: Sismo de mayor intensidad.....	30
Protocolo 2: Incendio estructural.....	33
Protocolo 3: Interrupción de suministros básicos (agua potable y energía eléctrica)	42
Protocolo 4: Amenaza externa / asalto / intruso	46
Protocolo 5: Amenaza de artefacto explosivo	50
Protocolo 6: Temporal de viento	55
Protocolo 7: Colapso de alcantarillado / fosa séptica	59
Protocolo 8: Evacuación médica de estudiantes (accidente grave)	64
Protocolo 9: Fuga de gas (GLP)	68
Protocolo 10: Intoxicación alimentaria masiva	73
Protocolo 11: Alteración del orden público	77
Protocolo 12: Antecedentes de amenaza de tiroteo.....	83
Protocolo 13: Alerta activa de tiroteo o amenaza en desarrollo	87
Protocolo 14: Riesgo biológico (roedores, murciélagos, etc).....	89
1. Evaluación y priorización de riesgos (AIDEP)	96
2. Plan de tratamiento de riesgos críticos y altos o medidas preventivas (acciones de control).....	98
3. Directorio de Emergencia:.....	99
Anexo 1: Información de Extintores.....	103
Anexo 6: Pauta de Autoevaluación de Simulacro	105
1. Información General (Completar esta sección con apoyo del director/a del establecimiento o del encargado/a PISE)	105
2. Comportamiento y organización de la comunidad educativa.....	106
3. Acciones inclusivas de preparación	108

4. Acciones de respuesta	109
5. Tiempos de evacuación	110
6. Observaciones del evaluador/a	111

1.FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Establecimiento educacional y RBD
LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS 8002-0

Elaborado por: NOMBRE: SARA ARIELA CÁDIZ HORMAZÁBAL CARGO: INSPECTORA GENERAL SARA ARIELA CÁDIZ HORMAZÁBAL Firma y timbre	Revisado por:	Aprobado por: NOMBRE: ELIANA DE LOURDES CÁRDENAS GÓMEZ CARGO: DIRECTORA (S) ELIANA DE LOURDES CÁRDENAS GÓMEZ _____ _____ Firma y timbre	Fecha de aprobación:
Fecha:	Fecha:		Fecha próxima actualización:

INTRODUCCIÓN:

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de Castro se sustenta en la Política Nacional de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación y Ley General de Educación (Ley n°20.370) para garantizar el derecho de los estudiantes a desarrollarse en un ambiente seguro y protegido, plan alineado a orientaciones vigentes del MINEDUC y del SENAPRED.

El presente Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) ha sido elaborado conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación (Actualización 2025). Este instrumento de gestión busca resguardar la integridad física y psicológica de la comunidad educativa del liceo GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS, mediante procedimientos planificados para la prevención y respuesta ante emergencias.

2.OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Generar en la comunidad educativa condiciones de seguridad integral, promoviendo una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, estableciendo protocolos de actuación claros y coordinados con los organismos de protección civil locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reconocer las amenazas y vulnerabilidades propias de nuestro entorno URBANO
2. Diseñar y ejercitar protocolos de respuesta operativa ante emergencias (AIDEP y ACCEDER).
3. Fortalecer la vinculación con redes de apoyo externas (ABC y Red Comunitaria).

Tabla 1 : Antecedentes Generales

REGIÓN	DE LOS LAGOS	PROVINCIA	CHILOÉ
COMUNA	CASTRO		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS		
DEPENDENCIA	SLEP CHILOÉ -CASTRO		
DIRECCIÓN	CHACABUCO 356		
SOSTENEDOR/A	Servicio Local Educación Pública Slep Chiloé.		

NOMBRE DIRECTOR/A (S)	ELIANA DE LOURDES CÁRDENAS GÓMEZ
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	SARA ARIELA CÁDIZ HORMAZÁBAL
RBD (1 o más)	8002
OTROS (web)	www.liceogrc.cl
(Redes sociales)	IG Momentos LCI, FB MOMENTOS LCI.

3. Matrícula del Establecimiento Educacional

Tabla 2: Matrícula del Establecimiento

Niveles de enseñanza (marcar con una X)			Jornadas escolares (marcar con una X)			
Educación Parvulario	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
	X	X				X

Tabla 3: Cantidad total de personas en el establecimiento

N° de docentes			N° de asistentes de educación			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
48	23		33	14		600	483	

Tabla 4: Cantidad de estudiantes de E. Básica

N° de estudiantes por nivel de enseñanza básica/media																							
1° básico			2° básico			3° básico			4° básico			5° básico			6° básico			7° básico			8° básico		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
																		40	39		61	48	

Tabla 5: Cantidad de estudiantes de E. Media

1° medio			2° medio			3° medio			4° medio		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro

114	97		145	105		112	90		128	104	
-----	----	--	-----	-----	--	-----	----	--	-----	-----	--

Tabla 6 Estudiantes con movilidad reducida

Estudiantes con movilidad reducida		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SI/NO)	Detalle
7°B	SI	VALENZUELA LIRA TOMÁS ALFONSO , es más lento en su desplazamiento acompañado por Asistente Social Nicolás Cárdenas Fuentes
1°A	SÍ	JARA GARCÍA PAZ JAVIERA , es más lento en su desplazamiento acompañado por Ercilia Vera

Docentes con movilidad reducida		
Cargo	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SI/NO)	Detalle
	N/A	

Tabla 7 Estudiantes con discapacidad sensorial

Niños/as y estudiantes en situación de discapacidad sensorial		
Curso	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SI/NO)	Detalle
8°B básico	SI	ALDERETE CUYUL CATALINA PAZ , dificultad auditiva en ambos oídos, utiliza comunicación por lenguaje de señas.PROF DIF DIEGO OJEDA acompañante
1°B media	SI	RÍOS ARTEAGA MARTINA TAMARA dificultad auditiva en ambos oídos, utiliza comunicación por lenguaje de señas.PAULA URRRA acompañante intérprete de señas
1°B media	SI	BARRÍA VELÁSQUEZ MAITE CATALINA dificultad auditiva en ambos oídos, utiliza comunicación por lenguaje de señas. PAULA URRRA acompañante intérprete de señas
3°E	Si	HERNANDEZ JARA CRISTINA ANDREA dificultad auditiva en ambos oídos, utiliza comunicación por lenguaje de señas. PROF DIF CLAUDIA JIMÉNEZ acompañante

Tabla 8 Estudiantes con necesidad de apoyo

Niños/as y estudiantes con necesidad de apoyo									
Visual/táctil		Auditivo		En la movilidad y desplazamiento		En la comunicación y el acceso a la información (según especialidad cultural o de origen)		Otro tipo de apoyos	
Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre

						v e l			
N/A		8°B	ALDERETE CUYUL CATALINA PAZ	7°B	VALENZUELA LIRA TOMÁS ALFONSO				
		1°B	RÍOS ARTEAGA MARTINA TAMARA	1°A	JARA GARCÍA PAZ JAVIERA				
		1°B	BARRÍA VELÁSQUEZ MAITE CATALINA						
		3°E	HERNANDEZ JARA CRISTINA ANDREA						

4. Planilla 1. Constitución de Comité de Seguridad

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	ELIANA DE LOURDES CÁRDENAS GÓMEZ, preside el Comité y lidera la toma de decisiones estratégicas en situaciones de emergencia.
Coordinador/a seguridad escolar	SARA ARIELA CÁDIZ HORMAZÁBAL, responsable de la planificación, organización y seguimiento del PISE
Fecha de constitución del comité/consejo	
Firma director/a establecimiento	

Integrantes del comité de Seguridad escolar				
NOMBRE	CARGO	ESTAMENTO	ROL	Contacto
ELIANA CÁRDENAS	DIRECTORA (S)	DIRECTORA	Preside el Comité y lidera la toma de decisiones	+56988293287

			estratégicas en situaciones de emergencia	
SARA CÁDIZ	COORDINADOR GENERAL	DOCENTE	Responsable de la planificación, organización y seguimiento del PISE	+56965153974
ALEJANDRA ROMÁN	REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	Asesora y colabora en materias de prevención y seguridad laboral	+56989279310
RAYEN CAMPOS	REPRESENTANTE DEL CCPP	APODERADA	Presidenta del Centro General de Padres	+56973800277
MARIA ISABEL DÍAZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	DOCENTE	Representante de Profesores	+56932269424
JAVIER YAÑEZ	REPRESENTANTE DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	Presidente de Asistentes de la Educación	+569
HÉCTOR MELIAN	PREVENCIÓN - DPTO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SLEP	REPRESENTANTE SLEP	+56957313238

Organización interna de respuesta ante emergencias			
CARGO	QUIÉN LO ASUME	ROL EN EMERGENCIA	Reemplazante
DIRECTOR A(S)	ELIANA CÁRDENAS	Lidera la toma de decisiones estratégicas en situaciones de emergencia	Inspector General
COORDINADOR GENERAL	SARA CÁDIZ	Planifica, organiza y monitorea la implementación PISE	Dirección
REPRESENTANTE DEL	ALEJANDRA ROMÁN	Asesora y colabora en materias de prevención y seguridad laboral	Catalina Rojas

COMITÉ PARITARIO			
INSPECTOR DE PASILLO	CLAUDIA OSORIO	Apoyar desalojo 2° piso, pasillo 2°s, edificio principal	Hugo Ramos
INSPECTOR DE PASILLO	HUGO RAMOS	Apoyar desalojo 2° piso, pasillo 2°s, edificio principal	Claudia Osorio
INSPECTOR DE PASILLO	PATRICIO VALENZUELA	Apoyar desalojo 2° y 3° piso, pasillo 1°s, edificio principal	Alexis Felmer
INSPECTOR DE PASILLO	ALEJANDRA ESPINOZA	Apoyar desalojo 1er piso, pasillo básica, pabellón nuevo	Marta Nahuelquin
INSPECTOR DE PASILLO	MARTA NAHUELQUIN	Apoyar desalojo 1er piso, pasillo 1°s, edificio principal	Alejandra Espinoza
INSPECTOR DE PASILLO	MINERVA NEUMANN	Apoyar desalojo 1er piso, pasillo 4°s, edificio principal	Patricia Vargas
INSPECTOR DE PASILLO	PATRICIA VARGAS	Apoyar desalojo 1er piso, pasillo 4°s, edificio principal	Minerva Neumann
INSPECTOR DE PASILLO	ALFREDO SÁNCHEZ	Apoyar desalojo 2° piso, pasillo talleres, pabellón nuevo	Alejandra Espinoza
ENCARGADO DE ENLACE	ALEXIS FELMER	Coordina traslados y verifica estado del puerto. Corte de energía y de caldera	Patricio Valenzuela
AUXILIAR DE SERVICIO	CECILIA CHAURA	Apoyar desalojo baños damas 1er piso, hall biblioteca y escalera sector biblioteca	Karina Saldivia
AUXILIAR DE SERVICIO	VERÓNICA CHIGUAY	Apoyar desalojo baños damas y baños varones sector UTP de ciclo.	Mauricio Reyes
AUXILIAR DE SERVICIO	MAURICIO REYES	Apoyar desalojo baños damas y baños varones 4°s	Verónica Chiguay
AUXILIAR DE SERVICIO	VIOLETA MANCILLA	Apoyar desalojo patio techado y galería	Adán Rivera

AUXILIAR DE SERVICIO	ORLANDO ALARCÓN	Apoyar desalojo comedor, camarines damas y varones	Violeta Mancilla
AUXILIAR DE SERVICIO	AMELIA OYARZO	Apoyar desalojo comedor, camarines damas y varones	Fatima Chiguay
AUXILIAR DE SERVICIO	FLOR MACÍAS	Apoyar desalojo baño de docentes y comedor de profesores	Adán Rivera
AUXILIAR DE SERVICIO	ADÁN RIVERA	Abrir puertas edificio principal	Flor Macías
AUXILIAR DE SERVICIO	KARINA SALDIVIA	Apoyar desalojo baño de 1ºs	Cecilia Chaura
AUXILIAR DE SERVICIO	JAVIER YAÑEZ	Apoyar desalojo biblioteca y hall biblioteca	Karina Saldivia
AUXILIAR DE SERVICIO	ANTONIO RAMOS	Apoyar desalojo baños pabellón nuevo	Cecilia Chaura
AUXILIAR DE SERVICIO	ANTONIO RAMOS	Apoyar desalojo baños laboratorio de computación 2	Cecilia Chaura
ORIENTA DORA	BARBARA HIDALGO	Abrir puertas de emergencia pabellón nuevo	Marisol Pérez
INSPECTOR DE PASILLO	JORGE MIRANDA	Activar alarma sonora	Enrique Gatica
ENCARGADO DE SERVICIOS	CAROLYN ROA LEON	Corte de gas/luz cocina	Marisol Pérez
APOYO COMUNITARIO	N/A	Bomberos 5a compañía	

5. Planilla N°2 Análisis Histórico

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué ocurrió?	¿Cuáles fueron las consecuencias?	¿Por qué nos ocurrió?	¿Cómo se actuó?
15/10/2025	Inundación de patio techado por aguas lluvias	suspensión académica de actividad en el patio techado	Falta de limpieza y rotura de canaletas	protocolo limpieza
06/06/2025	inundación por aguas servidas en gimnasio	Suspensión de actividades deportivas	Las cámaras de aguas servidas, se sobrepasa su almacenaje	Limpieza de cámaras por empresa externa.
10/04/2026	rayado: Amenaza de Titorteo	denuncia en carabineros	falta de vigilancia en los baños cámaras inoperativas	cumplimiento de protocolo de amenaza
21/04	correos de amenazas	denuncia en Fiscalía -descompensación de profesores y estudiantes Suspensión de clases Paro Brazos caídos	falta de adulto	cumple protocolo de amenaza
12/05/2026	rayado: Amenaza de Titorteo	denuncia en carabineros	falta de vigilancia en los baños cámaras inoperativas	cumple protocolo de amenaza

6. Planilla N°3 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité	Plazo sugerido
Obstrucción de la salida de emergencia	Pabellón Nuevo	Ambulancia no actúe a tiempo para traslado a hospital	Directora / Encargado de prevención de riesgos (SLEP)	1 mes
Red húmeda en ingreso no	Hall del jardín	Riesgo de incendio estructural	Directora / Encargado de prevención SLEP	1 mes (calendarizar mantenimiento)

funciona en forma óptima.				
Falta de camaras de seguridad perimetrales y en los pasillos	periferia del establecimiento o y pasillos	falta de protección de seguridad	Directora/ SLEP/ Infraestructura	1 semestre
Fatiga de materiales en infraestructura	Auditorio, patio techado, puertas de sala, baños	Cielo raso húmedo y peligro de caída, soportes de cortina salas mal instaladas, puertas sin chapas	director/a /Infraestructura y mantenimiento SLEP	1 semestre
Falta de acceso universal	segundo nivel de establecimiento o y gimnasio	inequidad en los procesos académicos y riesgos de accidente de estudiantes con NNE	SLEP infraestructura	1 semestre
Sobrecarga sistema eléctrico	Pabellón sur	Electrocutar y foco de fuego.	SLEP infraestructura y mantención	2 meses
Filtración de aguas lluvias	sala PIE, sala fonoaudiológica, estaciones de trabajo	caídas por piso resbaladizo, enfermedades respiratorias	SLEP/ Infraestructura y mantenimiento	2 meses
Falta doble mampara de ingreso	ingreso principal	vulneración de la seguridad	director/SLEP	1 semestre
Falta de espacio por construcción de salas	espacios comunes reducidos por estudiantes	Hacinamiento y aglomeración	SLEP	1 semestre

7 . Planilla N°4: Discusión de prioridades

Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Clasificación del riesgo (Alto, Bajo, Medio)	Capacidades
Riesgo de obstrucción de salida de emergencia y estacionamiento	salida pabellón nuevo y dos estacionamiento	Alto	Delimitación de áreas.
Escaso caudal de agua	red húmeda	Medio	Revisión de la red húmeda anual
Falta de camaras de seguridad perimetrales y en los pasillos	periferia del establecimiento y pasillos	Bajo	Revisión y aumento del área de vigilancia
Fatiga de materiales en infraestructura	Auditorio, patio techado, puertas de sala, baños	Medio	Mantenición semestral
Falta de acceso universal	segundo nivel de establecimiento y gimnasio	Alto	Protocolo de acceso y evacuación universal
Sobrecarga sistema eléctrico	Pabellón sur	Alto	Revisión y ampliación de los circuitos eléctricos
Filtración de aguas lluvias	sala PIE, sala fonoaudióloga, estaciones de trabajo	Bajo	Mantenición de infraestructura, limpieza de canaleta
Falta doble mampara de ingreso	ingreso principal	Medio	Montaje de doble manpara
Falta de espacios comunes recreativos por construcción de salas	espacios comunes reducidos por estudiantes	Medio	revisión de planes de edificación

8. Planilla N°5: Elaboración del mapa de riesgo



Fig. 1: Mapa de la comuna de Castro

- **Ubicación:** el liceo Galvarino Riveros Cárdenas está ubicado al final de calle Balmaceda, específicamente en calle Chacabuco 356.
- **Distancias:** Desde Carabineros al liceo existen 300 mts, desde los bomberos existen 150 mts, desde el hospital existen 1,1 Km .

Accesos: es posible acceder al establecimiento por calle Chacabuco, en donde se encuentran ambos accesos.

Situación de los medios exteriores de protección y abastecimiento:(Ver Fig. 2)

- **Ubicación, características de grifos y aguas abiertas:** actualmente existen 02 grifos en las cercanías del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, el primero está ubicado en calle Balmaceda a 60 mts. Aprox. del establecimiento. Mientras que el segundo está ubicado a 15 mts. Aprox desde la entrada principal.
- **Extintores:** Actualmente el establecimiento cuenta con 14 extintores.
- **Medios asistenciales:** El Liceo actualmente cuenta con 11 redes húmedas.

Ubicación de grifos más cercanos. (Ver figura 2)



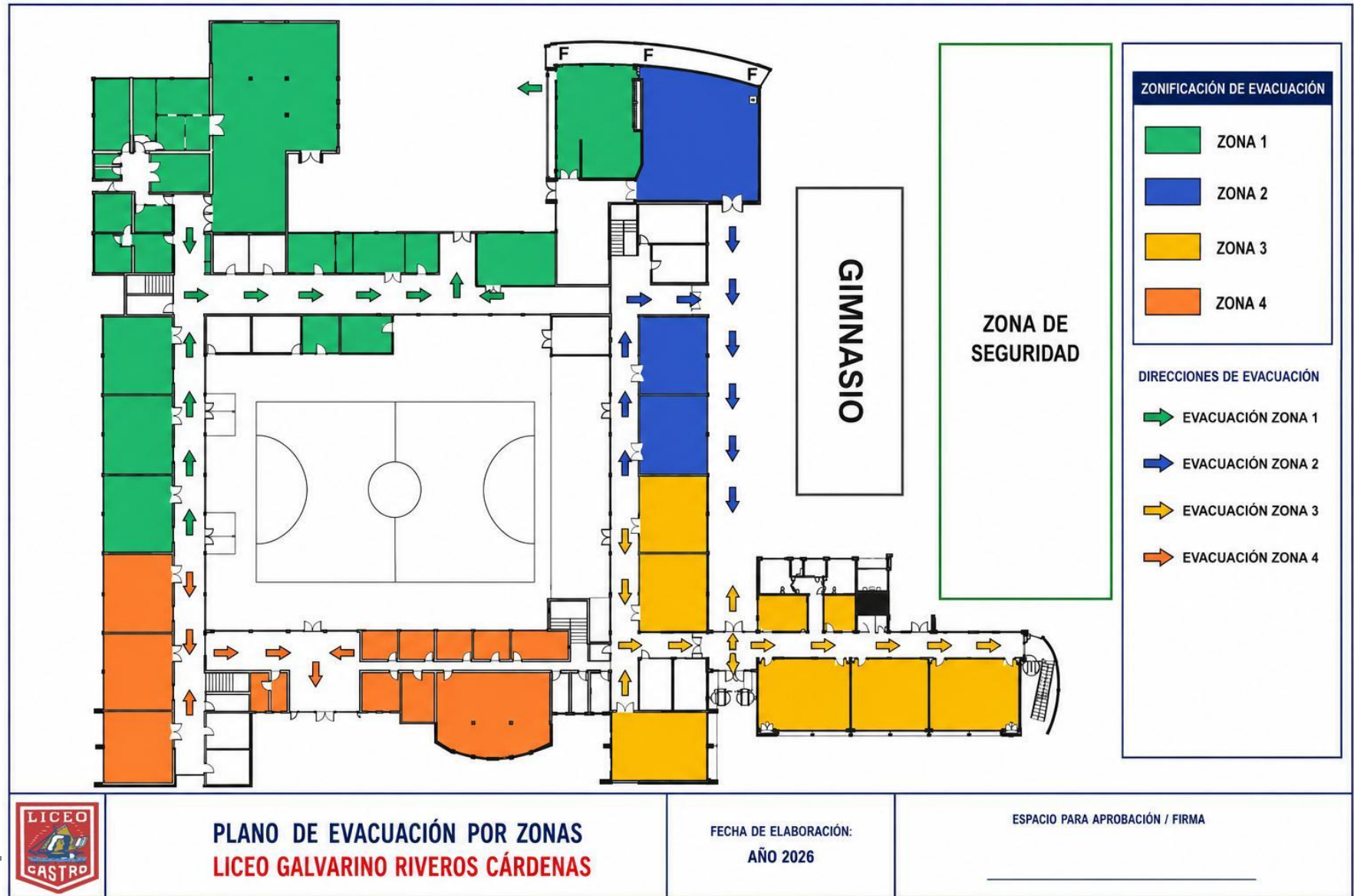
Fig. 2: Ubicación de grifo más cercano al establecimiento.

Ubicaciones, características de instalaciones y servicios:

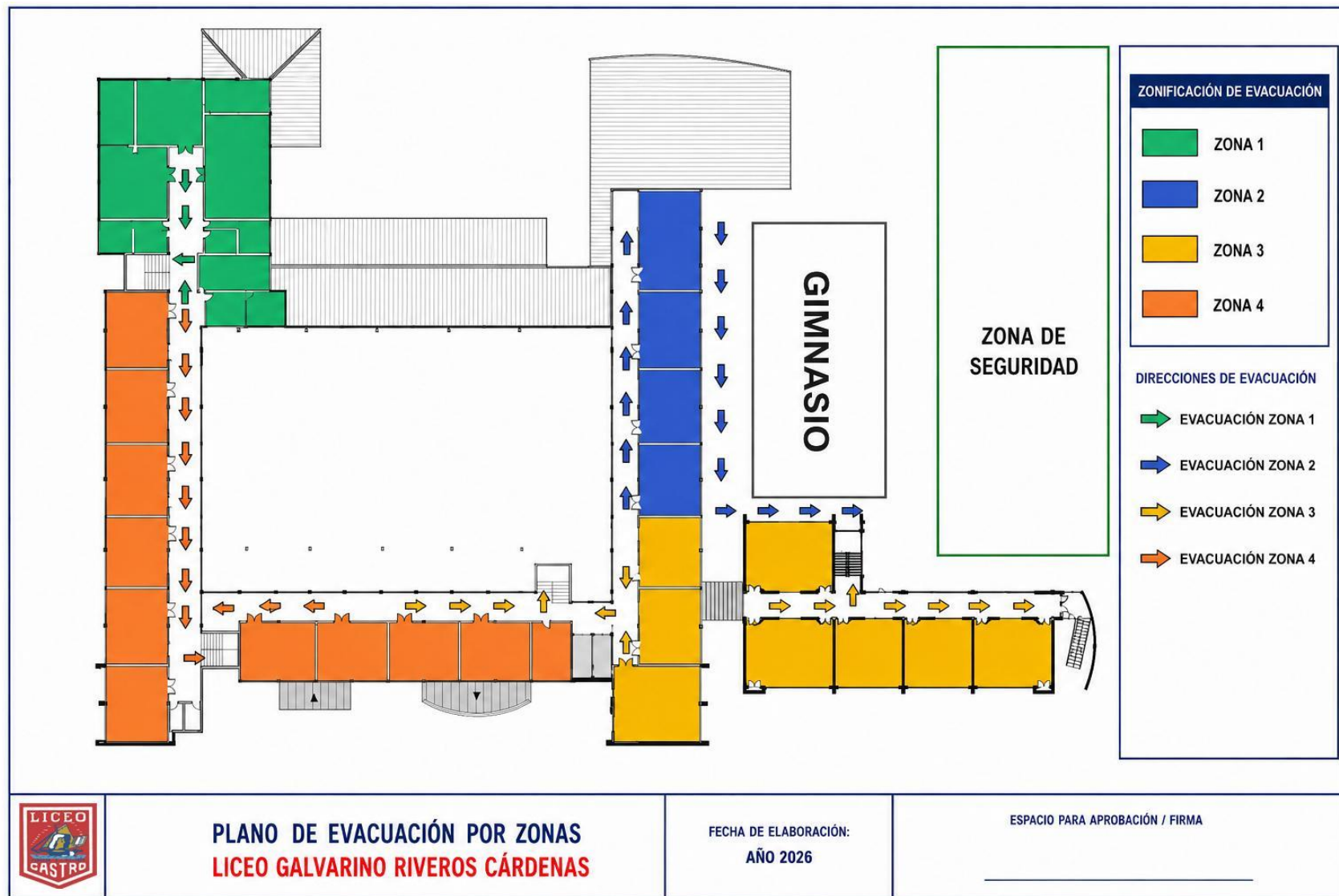
- **Instalaciones eléctricas:** En el establecimiento existen 08 tableros eléctricos:
- Primer piso:
 - 02 ubicados en la salida del comedor, frente a las bodegas.
 - 01 ubicado al final del pasillo de administración a un costado de los baños de profesores.
 - 01 ubicado a la salida de la biblioteca.
 - 01 ubicado fuera del laboratorio de inglés.
- Segundo piso:
 - 01 ubicado a las afueras de sala de biología.
 - 01 ubicado a un costado de sala de inspectores.
- Gimnasio:

- 01 ubicado en el acceso norte.

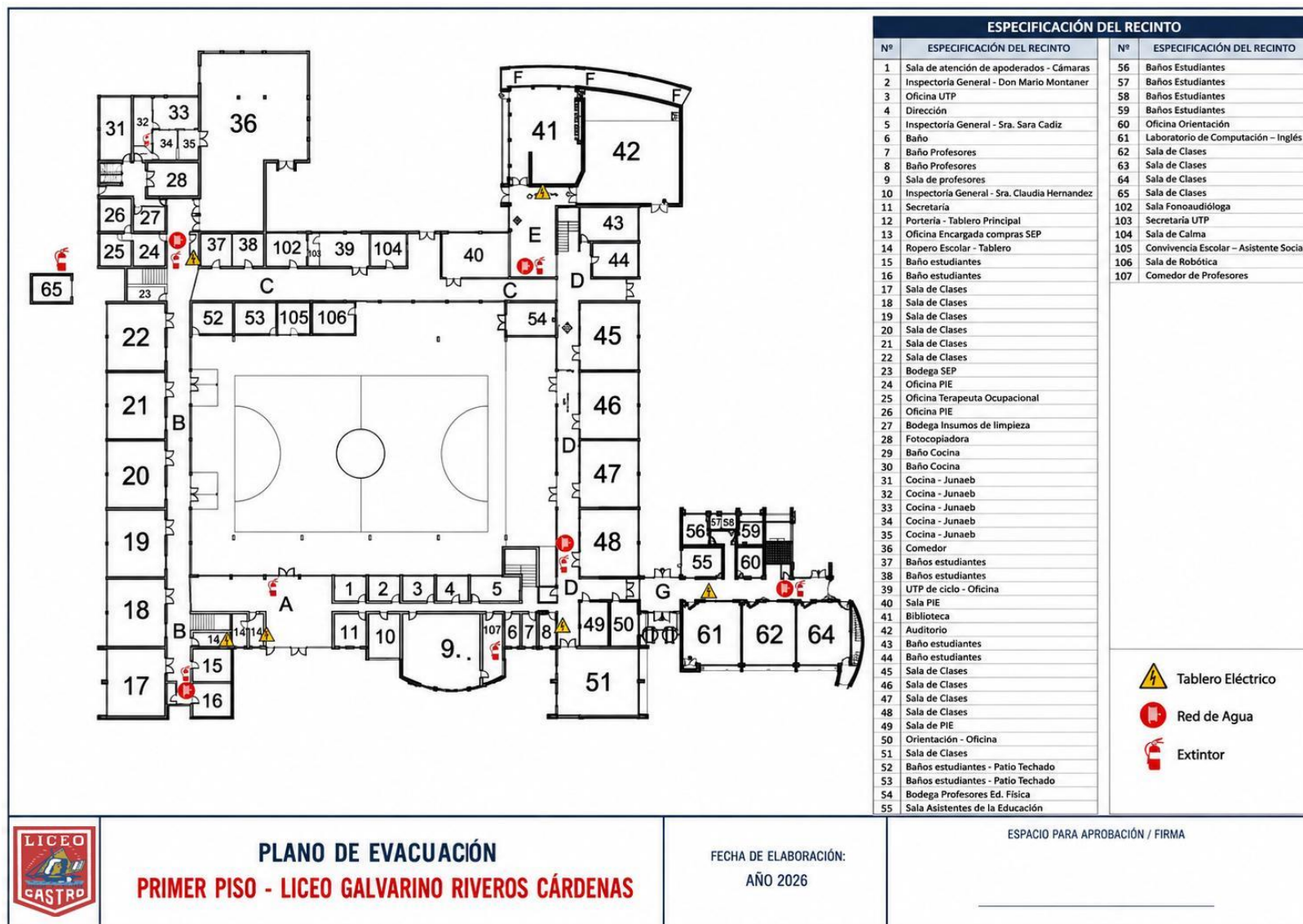
PLANOS



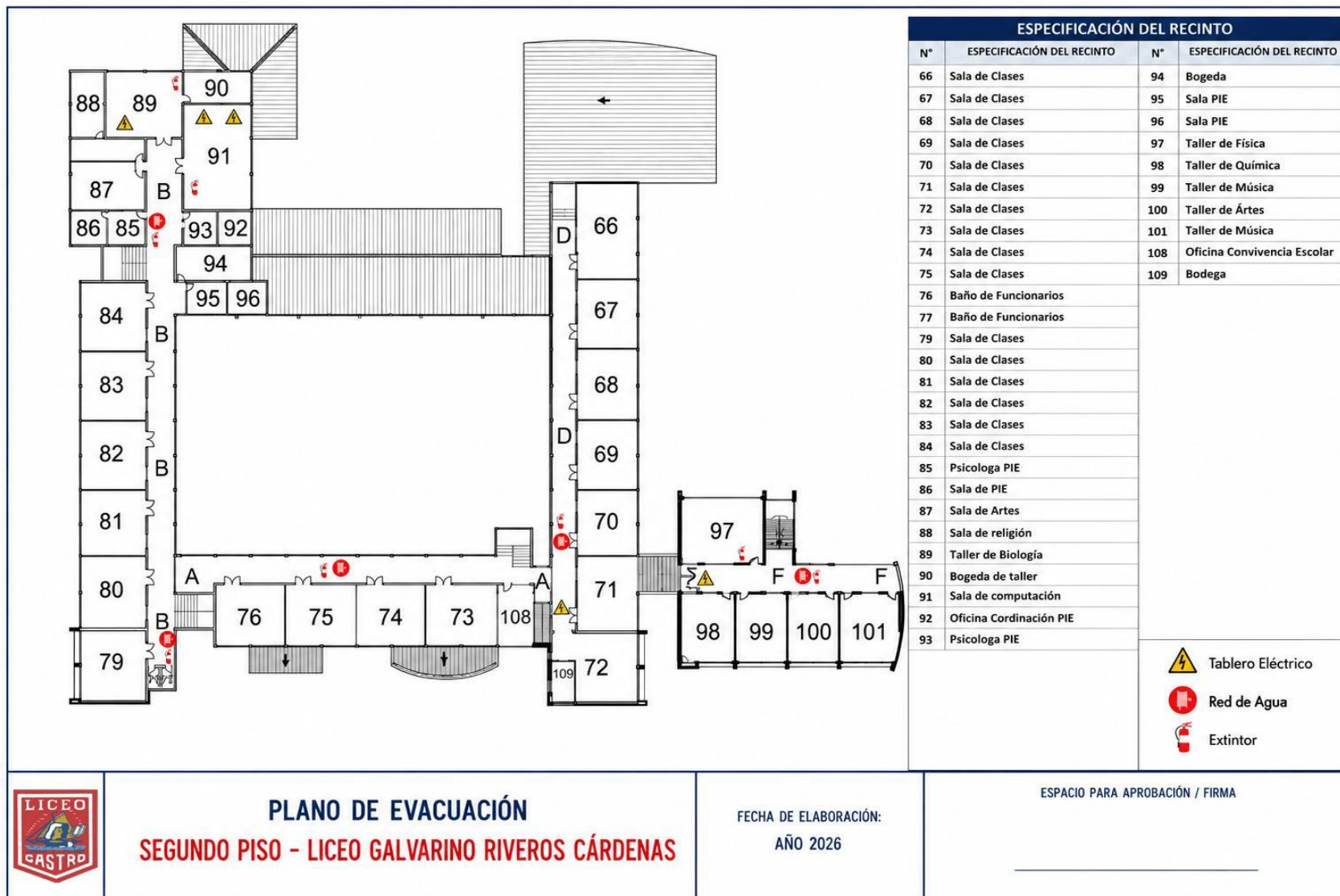
PLANOS DE EVACUACIÓN POR ZONAS



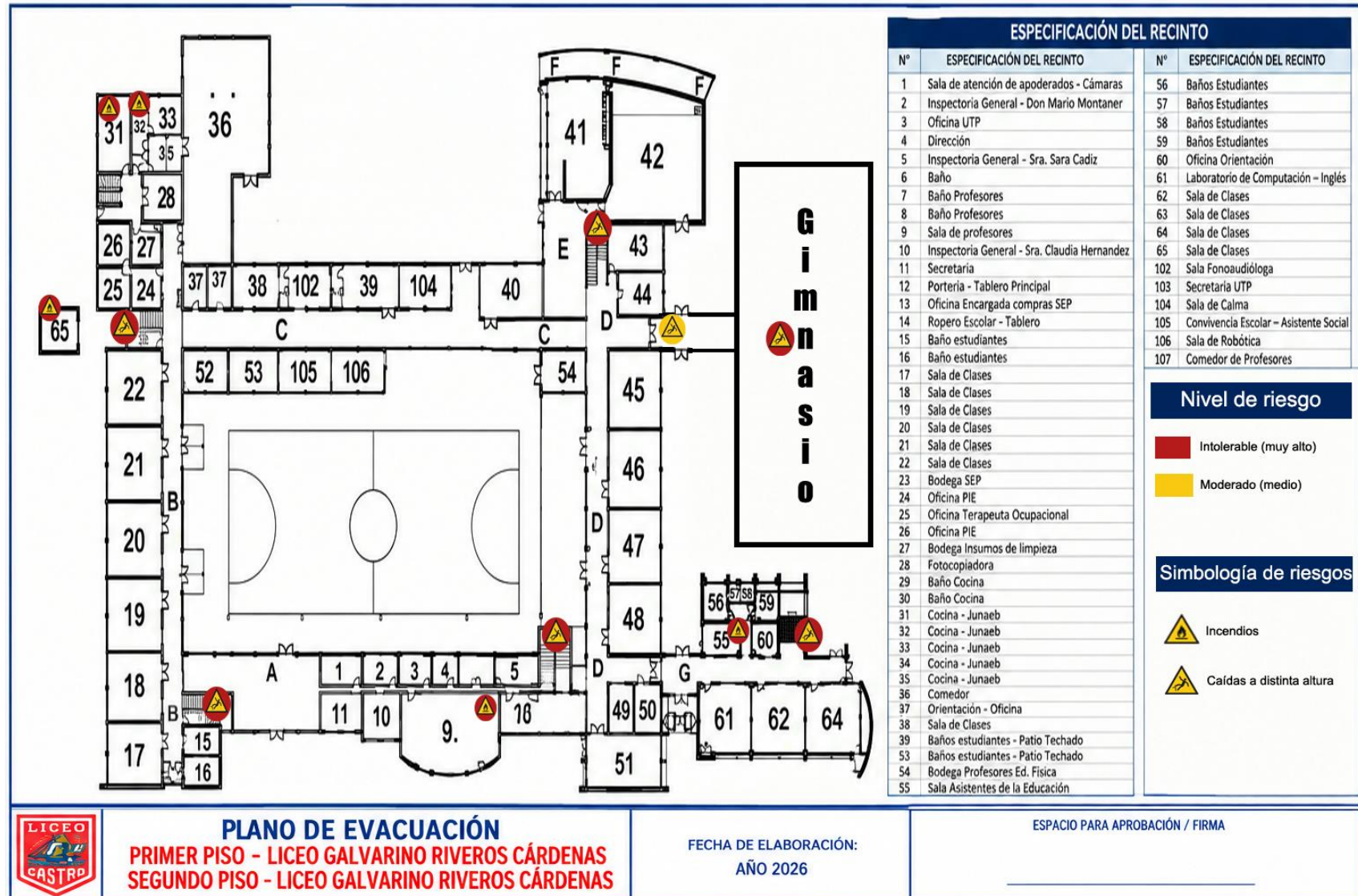
PLANOS DE RED AGUA, TABLEROS ELÉCTRICOS Y EXTINTORES



PLANOS DE RED AGUA, TABLEROS ELÉCTRICOS Y EXTINTORES



MAPA DE RIESGO



9. Planilla N°6: Planificación y elaboración del programa y protocolos de respuesta

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la acción
Elaborar protocolos de respuesta ante emergencias (incendio, sismo, tsunami)	Conformar comité de seguridad escolar y revisar normativa vigente del MINEDUC y ONEMI	Abril 2026	Solicitud de lineamientos a SLEP Chiloé, revisión de normativa	Equipo directivo, docentes, encargado de seguridad, normativa oficial	Actas de reuniones, registro de asistencia del comité
Difusión de protocolos	Socializar protocolos con docentes, asistentes y estudiantes a través de jornadas de capacitación	Abril – Mayo 2026	Solicitar apoyo del SLEP y coordinación con estamentos internos	Proyector, guías impresas, afiches, sala de reuniones	Lista de participantes, registro fotográfico, encuestas de retroalimentación
Ejecución de simulacros	Realizar al menos 2 simulacros anuales incendio y sismo/tsunami con toda la comunidad	Junio y Octubre 2026	Solicitar autorización al SLEP, coordinación con bomberos y carabineros	Cronómetro, silbatos, megáfono, chalecos reflectantes	Informes de simulacro, evaluación y mejoras

	educativa				
Actualización de protocolos	Revisar y actualizar protocolos según aprendizajes de los simulacros y sugerencias de la comunidad	Noviembre 2026	Aprobación de modificaciones por parte del equipo directivo	Comité de seguridad, registros de simulacros, normativa vigente	Acta de actualización, protocolos modificados
Capacitación permanente	Talleres anuales de primeros auxilios y prevención de riesgos	Septiembre 2026	Solicitar capacitación gratuita a organismos locales (Mutual de Seguridad)	Kit de primeros auxilios, sala de clases, apoyo externo	Acta de verificación del uso de los materiales.

10. Protocolo de respuesta

Protocolo 1: Sismo de mayor intensidad

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Sismo de mayor intensidad, correspondiente a un evento sísmico percibido con efectos relevantes en las personas y la infraestructura, asociado a una intensidad igual o superior a nivel VI en la escala de Mercalli Modificada VI (Fuerte) Sentido por todos. Los muebles se mueven, los cuadros se caen y algunas piezas de mampostería (estucos o revestimientos) pueden sufrir daños menores. Caminar se vuelve difícil.

Ubicación: Todo el recinto escolar en zona de seguridad

Participantes: Toda la comunidad educativa

Objetivo: Proteger la integridad física de estudiantes y funcionarios, resguardar el orden durante la emergencia y asegurar una evacuación oportuna hacia las zonas de seguridad establecida.

2. Alerta y alarma

Alerta: Percepción de movimiento igual y superior a VI escala de Mercalli, o información oficial de un evento sísmico que pueda afectar el establecimiento educacional.

Alarma: Finalizado el movimiento sísmico principal, activación de señal institucional que indica el inicio de evacuación hacia las zonas de seguridad.

Señal de alarma:

- Natural: movimiento sísmico de gran intensidad que impide mantenerse en pie.
- Artificial: toque continuo de timbre, campanilla o megáfono en ausencia de energía eléctrica.

Quién activa: Coordinador PISE, Inspectoría General o subrogante.

Cuándo se activa: Inmediatamente después de finalizado el movimiento principal, si las condiciones requieren evacuación.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: La información será entregada por Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes a cargo, asistentes de la educación y demás funcionarios, mediante instrucciones claras, breves y directas. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos idóneos de respuesta:

- Ambulancia: **131**
- Bomberos: **132**
- Carabineros: **133**
- PDI: **134**
- Padres, apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Cuando la emergencia afecte la continuidad de la jornada, evacuación, retiro o resguardo de la comunidad educativa, se informará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad: Entrada principal del Liceo Galvarino Riveros

4. Coordinación

La coordinación de la emergencia se realizará de acuerdo con los roles y funciones definidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación, encargados de corte de suministros, apertura de puertas y personal de apoyo a estudiantes con necesidades específicas. Estas funciones ya están distribuidas en la tabla de responsabilidades.

5. Evaluación primaria

Finalizado el movimiento principal, se deberá verificar rápidamente:

- Estado general de estudiantes y funcionarios.
- Existencia de personas lesionadas o rezagadas.
- Daños visibles en la infraestructura.
- Riesgo por fuga de gas, energía eléctrica u otros.
- Condición de las vías de evacuación y zonas de seguridad.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción Detallada	Responsable
Durante el sismo	Protegerse en la zona de seguridad interna de la sala o dependencia, mantener la calma y alejarse de ventanas.	Docente o encargado del grupo
	Abrir la puerta, si es seguro hacerlo, para asegurar una vía de evacuación.	Docente o persona más cercana
Fin del movimiento	Esperar instrucción oficial de evacuación.	Toda la comunidad
	Tomar el libro de clases o registro y verificar que no queden estudiantes rezagados.	Docente
	Ejecutar corte de suministros si corresponde.	Encargados designados
Desplazamiento	Evacuar por las vías señalizadas hacia la zona de seguridad correspondiente.	Todo el personal
	Apoyar a estudiantes con movilidad reducida o necesidades específicas.	Personal designado
Zona de seguridad	Pasar lista e informar novedades al Comité de Seguridad.	Docente o asistente
	Permanecer en la zona hasta nueva instrucción.	Toda la comunidad

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
El camino hacia la zona de seguridad está bloqueado por caída de postes u otro elemento	Caídas, golpes, atrapamiento, lesiones por objetos caídos, electrocución o retraso en la evacuación.	Utilizar la vía alternativa más cercana y segura.
Padres intentan retirar estudiantes en zona de seguridad	Desorden, aglomeración, pérdida de control del grupo, retiro no autorizado o exposición a zonas inseguras.	El retiro solo será autorizado por Dirección del establecimiento.
Sismo ocurre en recreo o almuerzo	Desorientación, caídas, golpes, aglomeraciones, separación de estudiantes o dificultad para realizar el conteo.	Los estudiantes deben dirigirse directamente a la zona de seguridad más cercana, siguiendo instrucciones del personal.
Caída de energía eléctrica y telecomunicaciones	Dificultad de comunicación, retraso en instrucciones, falta de información externa, descoordinación o aumento de ansiedad en la comunidad educativa.	Mantener la coordinación mediante instrucciones verbales directas, megáfono y comunicación presencial. La evaluación del evento podrá complementarse con la escala de Mercalli incorporada en anexos.

7. Evaluación secundaria

Una vez controlada la emergencia, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Cumplimiento del protocolo.
- Tiempo y orden de evacuación.
- Funcionamiento de la alarma y de la comunicación.
- Dificultades detectadas en coordinación o desplazamiento.
- Situaciones de riesgo observadas durante la respuesta.

8. Readecuación

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ser revisado y ajustado si se detectan:

- Fallas en la evacuación o comunicación.
- Problemas en rutas o zonas de seguridad.
- Cambios en infraestructura.
- Nuevas necesidades de apoyo de estudiantes o funcionarios.
- Cualquier situación que haga necesaria su mejora o actualización.

Protocolo 2: Incendio estructural

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Incendio estructural o amago de incendio.

Ubicación: Cualquier dependencia del establecimiento.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Proteger la integridad física de estudiantes y funcionarios, controlar oportunamente la situación y ejecutar una evacuación segura del sector o edificio afectado.

2. Alerta y alarma

Alerta: Presencia de humo, olor a quemado, chispa, recalentamiento, amago de incendio o fuego visible en cualquier dependencia del establecimiento.

Alarma: Activación de la señal institucional de emergencia para ordenar la evacuación del sector o del recinto.

Señal de alarma:

Toque continuo de timbre, campanilla o megáfono en ausencia de energía eléctrica.

Quién activa:

Coordinador PISE, Dirección, Inspectoría o quien detecte la emergencia e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al confirmarse un amago de incendio, fuego descontrolado o riesgo inminente para las personas.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: La información será entregada por Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes y demás funcionarios, mediante instrucciones claras, breves y directas. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos idóneos de respuesta:

- Bomberos: 132

- Ambulancia: 131
- Carabineros: 133
- Mutual de Seguridad: 1407
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: En caso de evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retiro anticipado o afectación a la seguridad de la comunidad educativa, se informará oportunamente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales, según la magnitud de la emergencia.

4. Coordinación

La coordinación de la emergencia se realizará de acuerdo con los roles y funciones definidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación, encargados de incendio, encargados de corte de suministros y personal de apoyo a estudiantes con necesidades específicas. Estas funciones ya se encuentran distribuidas en la tabla de responsabilidades del plan del establecimiento.

5. Evaluación primaria

Detectada la emergencia, se deberá verificar rápidamente:

- Lugar exacto del amago o incendio.
- Presencia de humo, fuego o riesgo de propagación.
- Existencia de personas lesionadas, atrapadas o en riesgo.
- Presencia de gas, energía eléctrica, combustibles o materiales inflamables.
- Condición de las vías de evacuación del sector afectado.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción Detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato la presencia de humo, amago o fuego.	Cualquier funcionario
Activación	Activar la alarma institucional.	Coordinador PISE, Dirección, Inspectoría o subrogante
Evacuación	Evacuar de inmediato a estudiantes, funcionarios y visitantes del sector afectado hacia la zona de seguridad correspondiente.	Docentes, asistentes y personal a cargo

Control inicial	Utilizar extintor o red húmeda solo si el fuego es incipiente, existe seguridad para actuar y se cuenta con conocimiento básico.	Encargado de incendio o personal capacitado
Corte de suministros	Proceder al corte de gas y energía eléctrica del sector afectado, si corresponde.	Encargados designados
Resguardo del grupo	Llevar libro de clases o registro para control posterior en zona de seguridad.	Docente
Zona de seguridad	Pasar lista e informar novedades al Comité de Seguridad.	Docente o asistente
Permanencia	Mantenerse en la zona de seguridad hasta nueva instrucción.	Toda la comunidad

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Presencia de humo en taller de mecánica industrial o mecánica automotriz	Intoxicación por inhalación de humo, irritación ocular o respiratoria, quemaduras, pánico o propagación del fuego hacia materiales combustibles.	Evacuar de inmediato el sector afectado, informar al encargado PISE o de incendio y, si no existe riesgo, verificar el origen para facilitar la respuesta inicial.
Presencia de humo o inflamación de aceites o grasas en dependencias con cocina	Quemaduras, intoxicación por humo, propagación rápida del fuego, explosión menor por contacto con agua o afectación a manipuladoras y estudiantes cercanos.	Evacuar al personal del sector, cortar gas y energía eléctrica e informar de inmediato al encargado PISE o de incendio. No aplicar agua si el origen del fuego corresponde a aceite o grasa.

Incendio de rápida propagación	Quemaduras graves, intoxicación por humo, atrapamiento, daño estructural, pánico colectivo o afectación masiva de la comunidad educativa.	Ordenar evacuación total del sector o del establecimiento y solicitar apoyo inmediato a Bomberos.
Vía de evacuación obstruida por humo o fuego	Atrapamiento, desorientación, inhalación de humo, caídas, retraso en la evacuación o exposición directa al fuego.	Utilizar la ruta alternativa más cercana y segura.
Persona lesionada o afectada por inhalación de humo	Compromiso respiratorio, pérdida de conciencia, quemaduras, crisis de pánico o agravamiento del estado de salud.	Priorizar el resguardo, solicitar apoyo de salud y activar comunicación con Ambulancia si corresponde.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la emergencia, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Cumplimiento del protocolo.
- Tiempo de respuesta y evacuación.
- Funcionamiento de la alarma y la comunicación.
- Dificultades detectadas en coordinación o desplazamiento.
- Estado de vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Necesidad de apoyo externo o medidas correctivas.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ser revisado y ajustado si se detectan:

- Fallas en evacuación o comunicación.
- Problemas en rutas o zonas de seguridad.
- Deficiencias en uso de extintores, red húmeda o cortes de suministros.
- Cambios en infraestructura o en los riesgos del establecimiento.
- Nuevas necesidades de apoyo de estudiantes o funcionarios.

Recursos disponibles

Extintores: 22 extintores. (Ver en anexo 5: Información de extintores)

Tipos: ABC

Agua: Red húmeda y red seca.

PLANIFICACION Y ELABORACION DEL PROGRAMA Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Planilla N°6: Planificación y elaboración del programa y protocolos de respuesta

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la acción
Elaborar protocolos de respuesta ante emergencias (incendio, sismo, tsunami)	Conformar comité de seguridad escolar y revisar normativa vigente del MINEDUC y ONEMI	Abril 2026	Solicitud de lineamientos a SLEP Chiloé, revisión de normativa	Equipo directivo, docentes, encargado de seguridad, normativa oficial	Actas de reuniones, registro de asistencia del comité
Difusión de protocolos	Socializar protocolos con docentes, asistentes y estudiantes a través de jornadas de capacitación	Abril – Mayo 2026	Solicitar apoyo del SLEP y coordinación con estamentos internos	Proyector, guías impresas, afiches, sala de reuniones	Lista de participantes, registro fotográfico, encuestas de retroalimentación
Ejecución de simulacros	Realizar al menos 2 simulacros anuales incendio y sismo/tsunami) con toda la comunidad	Junio y Octubre 2026	Solicitar autorización al SLEP, coordinación con bomberos y carabineros	Cronómetro, silbato, megáfono, chalecos reflectantes	Informes de simulacro, evaluación y mejoras

	educativa				
Actualización de protocolos	Revisar y actualizar protocolos según aprendizajes de los simulacros y sugerencias de la comunidad	Noviembre 2026	Aprobación de modificaciones por parte del equipo directivo	Comité de seguridad, registros de simulacros, normativa vigente	Acta de actualización, protocolos modificados
Capacitación permanente	Talleres anuales de primeros auxilios y prevención de riesgos	Septiembre 2026	Solicitar capacitación gratuita a organismos locales (Mutual de Seguridad)	Kit de primeros auxilios, sala de clases, apoyo externo	Acta de verificación del uso de los materiales.

10.2 Acciones de respuesta

Fase	Acción Detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato la presencia de humo, amago o fuego.	Cualquier funcionario
Activación	Activar la alarma institucional.	Coordinador PISE, Dirección, Inspectoría o subrogante
Evacuación	Evacuar de inmediato a estudiantes, funcionarios y visitantes del sector afectado hacia la zona de seguridad correspondiente.	Docentes, asistentes y personal a cargo
Control inicial	Utilizar extintor o red húmeda solo si el fuego es incipiente, existe seguridad para actuar y se cuenta con conocimiento básico.	Encargado de incendio o personal capacitado
Corte de suministros	Proceder al corte de gas y energía eléctrica del sector afectado, si corresponde.	Encargados designados
Resguardo del grupo	Llevar libro de clases o registro para control posterior en zona de seguridad.	Docente
Zona de seguridad	Pasar lista e informar novedades al Comité de Seguridad.	Docente o asistente
Permanencia	Mantenerse en la zona de seguridad hasta nueva instrucción.	Toda la comunidad

10.3 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
------------------------------	----------------	-------------------

Presencia de humo en laboratorio de Ciencias	Intoxicación por inhalación de humo, irritación ocular o respiratoria, quemaduras, pánico o propagación del fuego hacia materiales combustibles.	Evacuar de inmediato el sector afectado, informar al encargado PISE o de incendio y, si no existe riesgo, verificar el origen para facilitar la respuesta inicial. solicitar apoyo inmediato a Bomberos ((HAZMAT).
Presencia de humo o inflamación de aceites o grasas en dependencias con cocina	Quemaduras, intoxicación por humo, propagación rápida del fuego, explosión menor por contacto con agua o afectación a manipuladoras y estudiantes cercanos.	Evacuar al personal del sector, cortar gas y energía eléctrica e informar de inmediato al encargado PISE o de incendio. No aplicar agua si el origen del fuego corresponde a aceite o grasa, solicitar apoyo inmediato a Bomberos.
Incendio de rápida propagación	Quemaduras graves, intoxicación por humo, atrapamiento, daño estructural, pánico colectivo o afectación masiva de la comunidad educativa.	Ordenar evacuación total del sector o del establecimiento y solicitar apoyo inmediato a Bomberos.
Vía de evacuación obstruida por humo o fuego	Atrapamiento, desorientación, inhalación de humo, caídas, retraso en la evacuación o exposición directa al fuego.	Utilizar la ruta alternativa más cercana y segura.
Persona lesionada o afectada por inhalación de humo	Compromiso respiratorio, pérdida de conciencia, quemaduras, crisis de pánico o agravamiento del estado de salud.	Priorizar el resguardo, solicitar apoyo de salud y activar comunicación con Ambulancia si corresponde.

10.4. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la emergencia, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Cumplimiento del protocolo.
- Tiempo de respuesta y evacuación.
- Funcionamiento de la alarma y la comunicación.
- Dificultades detectadas en coordinación o desplazamiento.
- Estado de vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Necesidad de apoyo externo o medidas correctivas.

10.5 Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ser revisado y ajustado si se detectan:

- Fallas en evacuación o comunicación.
- Problemas en rutas o zonas de seguridad.
- Deficiencias en uso de extintores, red húmeda o cortes de suministros.
- Cambios en infraestructura o en los riesgos del establecimiento.
- Nuevas necesidades de apoyo de estudiantes o funcionarios.

Recursos disponibles

Extintores: 21 extintores. (Ver en anexo 5: Información de extintores)

Tipos: ABC

Agua: Red húmeda y red seca.

Protocolo 3: Interrupción de suministros básicos (agua potable y energía eléctrica)

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Interrupción repentina del suministro de agua potable y/o energía eléctrica.

Ubicación: Todo el establecimiento o sectores específicos.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la continuidad segura de las actividades, prevenir riesgos sanitarios y eléctricos, y adoptar medidas oportunas frente a la interrupción de suministros básicos.

2. Alerta y alarma

Alerta: Detección de corte repentino de agua potable, falta de presión, ausencia de descarga en servicios higiénicos o interrupción del suministro eléctrico.

Alarma: Aviso interno a Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría y personal responsable para activar las medidas correspondientes.

Quién activa: Auxiliar, inspector, docente, manipuladora o cualquier funcionario que detecte la situación e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al verificarse una interrupción que afecte el normal funcionamiento del establecimiento.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: La situación será informada a Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y personal correspondiente, para adoptar medidas inmediatas. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- Empresa proveedora del servicio eléctrico SAESA: **800 600 801**
- Empresa sanitaria SURALIS: **600 401 4000**
- SLEP Chiloé
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información a la comunidad educativa: Se entregarán instrucciones claras a la comunidad educativa respecto del uso de baños, suspensión de actividades, reubicación de estudiantes, retiro anticipado u otras medidas preventivas. Los funcionarios serán informados mediante los canales internos del establecimiento.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, auxiliares, asistentes de la educación, manipuladoras de alimentos y demás personal responsable según el tipo de suministro afectado. Estas funciones generales ya se apoyan en la organización definida en tu plan institucional.

5. Evaluación primaria

Detectada la interrupción, se deberá verificar rápidamente:

- Si el corte es interno o externo al establecimiento.
- Sectores afectados.
- Tiempo estimado de reposición.
- Disponibilidad de agua de reserva o medidas alternativas.
- Riesgos sanitarios, eléctricos o de funcionamiento asociados.
- Impacto en servicios higiénicos, alimentación escolar y desarrollo normal de clases.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Verificación inicial	Confirmar si el corte es interno o externo y reportarlo a Dirección o Inspectoría.	Auxiliar o personal que detecta la situación
Comunicación	Informar al equipo directivo y activar medidas internas.	Dirección / Coordinador PISE / Inspectoría
Corte de agua	Restringir o suspender el uso de baños si no existe descarga adecuada.	Dirección / Inspectoría / Auxiliares
	Implementar medidas de higiene alternativa con alcohol gel, agua envasada u otros recursos disponibles.	Inspectoría / Asistentes / Manipuladoras
Corte eléctrico	Resguardar el uso de equipos y evitar manipulaciones eléctricas innecesarias.	Personal del establecimiento
	Mantener cerrados refrigeradores o congeladores para conservar cadena de frío.	Manipuladoras de alimentos
Seguridad general	Reubicar o agrupar estudiantes en sectores con luz natural si la situación lo requiere.	Docentes / Inspectoría
Continuidad o suspensión	Evaluar continuidad de la jornada o suspensión parcial/total, según la magnitud del evento.	Dirección

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
------------------------------	----------------	-------------------

Corte interno de agua por falla de cañería o artefacto	Filtraciones, superficies resbaladizas, caídas, daño a infraestructura, interrupción de servicios higiénicos o riesgo sanitario.	Solicitar revisión inmediata y aislar el sector afectado.
Corte externo de agua prolongado	Falta de condiciones sanitarias mínimas, imposibilidad de uso de baños, riesgo de infecciones, suspensión de alimentación o afectación de la jornada escolar.	Evaluar autonomía del establecimiento y, si supera el tiempo tolerable sin condiciones mínimas, gestionar suspensión de clases.
Corte de electricidad en horario de baja luminosidad	Caídas, golpes, dificultad de desplazamiento, desorientación, interrupción de actividades y riesgo en escaleras o pasillos.	Reubicar a estudiantes en sectores seguros con luz natural y evaluar continuidad de la jornada.
Corte eléctrico que afecta alimentación escolar	Pérdida de cadena de frío, descomposición de alimentos, riesgo de intoxicación alimentaria o suspensión de la entrega de alimentación.	Resguardar cadena de frío y evaluar factibilidad de entrega segura de alimentos.
Interrupción simultánea de agua y electricidad	Riesgo sanitario, dificultad de comunicación, interrupción total de servicios básicos, afectación de baños, alimentación, iluminación y funcionamiento general del establecimiento.	Evaluar continuidad operativa del establecimiento y adoptar medidas excepcionales o suspensión según corresponda.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Efectividad de la comunicación interna y externa.
- Medidas sanitarias y de seguridad aplicadas.

- Impacto en la jornada escolar.
- Dificultades detectadas y apoyos requeridos.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la comunicación o coordinación.
- Insuficiencia de recursos de apoyo.
- Problemas sanitarios o eléctricos no previstos.
- Necesidad de actualizar responsables o medidas operativas.
- Cambios en la infraestructura o en las condiciones de autonomía del establecimiento.

Protocolo 4: Amenaza externa / asalto / intruso

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Presencia de amenaza externa que pueda afectar la seguridad de la comunidad educativa, tales como asalto, intruso, balacera o situación de violencia en el entorno inmediato.

Ubicación: Exterior del establecimiento o sectores de acceso.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la integridad física de estudiantes y funcionarios mediante medidas inmediatas de confinamiento, control interno y comunicación con organismos de respuesta.

2. Alerta y alarma

Alerta: Presencia de personas sospechosas, intrusión, asalto, disparos, enfrentamientos o situación de violencia en el entorno del establecimiento.

Alarma: Activación de una señal interna distinta al timbre habitual, definida para este tipo de emergencia.

Señal de alarma:

Código de seguridad interno, por ejemplo: mensaje de wsp equipo EGE.

Quién activa: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría o funcionario que detecte la amenaza e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al confirmarse una situación de riesgo real o inminente en el entorno o acceso al establecimiento.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección, Coordinador PISE e Inspectoría entregarán instrucciones breves, claras y directas al personal del establecimiento, docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos idóneos de respuesta:

- Carabineros: **133**
- Seguridad Ciudadana: **1427**
- Ambulancia: **131**, si existieran personas lesionadas.
- PDI: **134**
- Mutual de Seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Cuando la emergencia afecte el resguardo, confinamiento, retiro o continuidad de la jornada, se informará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles definidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y personal de apoyo. El manual indica que la coordinación implica definir previamente quién comunica, quién confina, quién apoya y quién se vincula con organismos externos.

5. Evaluación primaria

Detectada la amenaza, se deberá verificar rápidamente:

- Tipo de amenaza observada o informada.
- Ubicación del riesgo respecto del establecimiento.
- Sectores potencialmente expuestos.
- Posibilidad de ingreso al recinto.
- Necesidad de confinamiento inmediato total o parcial.
- Existencia de personas lesionadas o en riesgo directo.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Activación	Activar de inmediato el código de seguridad interno.	Dirección / Coordinador PISE / Inspectoría
Resguardo inmediato	Verificar rápidamente el pasillo e ingresar a estudiantes que se encuentren fuera de la sala.	Docente o encargado del grupo

Confinamiento	Cerrar y asegurar puertas. Si es posible, trabarlas o bloquearlas.	Docente o funcionario del sector
Protección interna	Apagar luces, cerrar cortinas y mantener a los estudiantes fuera del campo visual desde puertas y ventanas.	Docente
Posición de seguridad	Mantener a estudiantes y personal en el suelo o en zona protegida, lejos de accesos y ventanas.	Docente
Silencio y control	Mantener silencio absoluto, equipos en silencio y calma dentro del recinto.	Toda la comunidad confinada
Apoyo externo	Contactar de inmediato a Carabineros y Seguridad Ciudadana.	Dirección o subrogante
Apertura segura	No abrir la puerta hasta recibir instrucción directa de Carabineros o de Dirección debidamente verificada.	Docente / funcionario del sector

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Intruso o asalto en acceso al establecimiento	Agresión física o verbal, lesiones, crisis de pánico, ingreso no autorizado, exposición de estudiantes y funcionarios al riesgo.	Activar confinamiento inmediato y suspender todo desplazamiento interno.
Balacera o enfrentamiento en el exterior	Lesiones por proyectiles, impacto de vidrios, crisis de pánico, desorientación o	Mantener confinamiento estricto, alejados de ventanas y puertas.

	exposición directa al peligro exterior.	
Golpes en la puerta durante la alerta	Ingreso no autorizado, exposición directa a la amenaza, agresión, descontrol del grupo o vulneración del confinamiento.	No abrir bajo ninguna circunstancia hasta la verificación oficial.
Persona lesionada al interior	Agravamiento de lesiones, hemorragias, shock, crisis emocional o dificultad para recibir atención segura.	Activar apoyo de salud y coordinar atención sólo cuando existan condiciones seguras.
Fin de la amenaza	Reingreso prematuro a zonas inseguras, desorden, exposición a riesgos no controlados o retiro no autorizado de estudiantes.	El procedimiento termina sólo con instrucción de Carabineros o Dirección verificada.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez superada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de activación de la alerta.
- Cumplimiento del confinamiento.
- Claridad de la comunicación interna.
- Coordinación con organismos externos.
- Dificultades observadas en el procedimiento.
- Necesidad de apoyo psicosocial o medidas complementarias.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la activación del código de seguridad.
- Problemas de coordinación o comunicación.
- Debilidades en cierres, puertas o resguardo visual.
- Nuevas necesidades de capacitación o apoyo.
- Cambios en el entorno o en las condiciones de seguridad del establecimiento.

Protocolo 5: Amenaza de artefacto explosivo

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Presencia, hallazgo o aviso de posible artefacto explosivo al interior o en el entorno inmediato del establecimiento.

Ubicación: Cualquier dependencia del establecimiento o sector exterior cercano.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la integridad física de estudiantes y funcionarios, evitar la manipulación de objetos sospechosos y activar oportunamente la respuesta de los organismos especializados.

2. Alerta y alarma

Alerta: Recepción de aviso, amenaza, llamado, mensaje o hallazgo de un objeto sospechoso que pudiera corresponder a un artefacto explosivo.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de seguridad frente a amenaza de artefacto explosivo.

Señal de alarma: La activación se realizará mediante aviso verbal directo, uso de megáfono o instrucción interna emitida por Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE, evitando generar pánico en la comunidad educativa.

Quién activa: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría o funcionario que reciba la información y la comunique de inmediato.

Cuándo se activa: Al existir una amenaza verosímil o al detectarse un objeto sospechoso.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: La información será entregada sólo por Dirección, Coordinador PISE o Inspectoría, mediante instrucciones claras, breves y directas, evitando rumores o difusión innecesaria. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará de inmediato, según corresponda, con los organismos idóneos de respuesta:

- Carabineros: **133**
- PDI: **134**
- Ambulancia: **131**, en caso de personas afectadas
- Mutual de Seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Toda comunicación deberá ser precisa, indicando lugar, tipo de hallazgo y condiciones observadas. En caso de evacuación, confinamiento, suspensión de actividades o retiro

anticipado, se informará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles definidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y personal de apoyo. La dirección del procedimiento externo corresponderá a Carabineros y a los organismos especializados que concurran al establecimiento.

5. Evaluación primaria

Detectada la amenaza o el objeto sospechoso, se deberá verificar rápidamente:

- Lugar exacto del hallazgo o amenaza.
- Si existe objeto sospechoso visible.
- Cercanía a estudiantes, funcionarios o zonas de circulación.
- Necesidad de aislar el sector.
- Riesgo de exposición inmediata para la comunidad educativa.

Importante: No se debe manipular, mover, abrir ni intervenir el objeto sospechoso.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato a Dirección, Inspectoría o Coordinador PISE.	Cualquier funcionario
Resguardo inicial	No tocar, mover ni manipular el objeto sospechoso.	Toda persona que detecte la situación
Aislamiento	Acordonar o aislar el sector afectado, impidiendo el acceso.	Dirección / Inspectoría / personal designado
Comunicación externa	Contactar inmediatamente a Carabineros y seguir sus instrucciones.	Dirección o subrogante
Protección de la comunidad	Alejar a estudiantes y funcionarios del sector comprometido.	Docentes / Inspectoría / asistentes
Evacuación o confinamiento	Aplicar evacuación parcial, total o confinamiento, según instrucción de la autoridad competente y evaluación del riesgo.	Dirección / Coordinador PISE / Carabineros
Control del grupo	Mantener a los cursos o grupos bajo supervisión directa y pasar lista si corresponde.	Docente o encargado del grupo
Espera segura	Mantenerse en resguardo hasta nueva instrucción de la autoridad.	Toda la comunidad

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Aviso telefónico o mensaje de amenaza	Pánico colectivo, desinformación, evacuación desordenada, interrupción de actividades o exposición a una amenaza no verificada.	Informar de inmediato a Dirección y Carabineros, registrando la información recibida.
Hallazgo de bolso, caja o paquete sospechoso	Explosión, lesiones graves, quemaduras, atrapamiento, daño estructural o afectación de personas cercanas al objeto.	No manipular, aislar el sector y alejar a las personas.
Objeto sospechoso en sector de alto tránsito	Exposición masiva de estudiantes y funcionarios, lesiones graves, pánico, aglomeraciones o dificultad para aislar el área.	Restringir inmediatamente el acceso y aplicar medida de resguardo del área.
Amenaza sin objeto visible	Incertidumbre, rumores, temor en la comunidad educativa, desplazamientos innecesarios o exposición a zonas no verificadas.	Mantener vigilancia, restringir desplazamientos y seguir instrucciones de la autoridad competente.
Orden de evacuación de Carabineros	Caídas, aglomeraciones, desorientación, separación de grupos o exposición a zonas inseguras durante el desplazamiento.	Ejecutar evacuación de manera ordenada hacia el punto que se defina como seguro.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de activación de la respuesta.
- Claridad de la comunicación interna y externa.
- Cumplimiento de medidas de aislamiento y resguardo.

- Dificultades detectadas en coordinación.
- Necesidad de apoyo psicosocial o medidas complementarias.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la comunicación o activación.
- Problemas de coordinación con organismos externos.
- Dificultades en aislamiento o evacuación.
- Necesidad de reforzar capacitación del personal.
- Cambios en las condiciones de seguridad del establecimiento.

Protocolo 6: Temporal de viento

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Temporal de viento con afectación al establecimiento, tales como desprendimiento de techumbres, objetos, cables o interrupción de suministros.

Ubicación: Todo el establecimiento, especialmente patios, accesos, techumbres y sectores expuestos.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la integridad de estudiantes y funcionarios ante condiciones de viento intenso, evitando exposición a zonas de riesgo y coordinando oportunamente las medidas de seguridad.

2. Alerta y alarma

Alerta: Ruido intenso del viento, desprendimiento de planchas o materiales, interrupción del suministro eléctrico o cualquier señal de riesgo asociada al evento meteorológico.

Alarma: Activación interna del procedimiento de resguardo frente a temporal de viento.

Señal de alarma: Toque continuo de timbre, campanilla o megáfono en ausencia de energía eléctrica, aplicado al sector o área afectada.

Quién activa: Encargado del Plan PISE, Dirección, Inspectoría o funcionario que detecte la situación e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al verificarse condiciones de riesgo para la seguridad de la comunidad educativa.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios entregarán instrucciones claras y directas respecto de confinamiento, restricción de desplazamientos, aislamiento de sectores y medidas de seguridad. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- Bomberos: **132**
- Empresa proveedora del servicio eléctrico SAESA: **800 600 801**
- SLEP Chiloé, subdirector de infraestructura y mantenimiento
- Ambulancia: **131**, si existieran personas lesionadas
- Mutual de seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Se informará oportunamente a la comunidad educativa sobre suspensión de desplazamientos, retiro anticipado de estudiantes, confinamiento preventivo, suspensión de clases o eventuales medidas excepcionales, según la magnitud de la emergencia.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación, encargados de energía eléctrica y Comité de Seguridad. Estas funciones generales se apoyan en la organización ya definida en tu plan institucional.

5. Evaluación primaria

Detectada la situación, se deberá verificar rápidamente:

- Intensidad del viento y nivel de afectación visible.
- Existencia de planchas, ramas, cables u objetos con riesgo de caída.
- Sectores expuestos o inseguros para el desplazamiento.
- Interrupción de energía eléctrica u otros suministros.
- Riesgo para estudiantes, funcionarios o infraestructura.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Durante el evento	Mantener a estudiantes y funcionarios en zona segura interna, evitando patios y sectores descubiertos.	Docente o encargado del grupo
	Suspender de inmediato salidas al exterior mientras existan condiciones de riesgo.	Dirección / Inspectoría / docentes
Riesgo eléctrico	Prohibir acercarse a cables caídos, chispazos o estructuras energizadas.	Toda la comunidad
Corte de suministros	Proceder al corte eléctrico del sector, si corresponde y si existen condiciones seguras para hacerlo.	Encargado designado
Evaluación inicial	Verificar daños visibles sin exponer al personal a techumbres, estructuras o cables en riesgo.	Comité de Seguridad / Coordinador PISE
Continuidad de la jornada	Evaluar continuidad, retiro anticipado o suspensión de clases, según magnitud del evento.	Dirección
Retiro de estudiantes	El retiro solo será autorizado por Dirección del establecimiento.	Dirección

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
------------------------------	----------------	-------------------

Cables chispeando o caídos en el suelo	Electrocución, quemaduras, incendio, caída por tropiezo, pánico o exposición directa a energía eléctrica.	Aislar de inmediato el sector, impedir el acceso y comunicar a SAESA y Bomberos.
Desprendimiento de techumbre o riesgo estructural	Golpes, cortes, lesiones por caída de materiales, atrapamiento, daño a infraestructura o exposición a lluvia y viento.	Mantener confinamiento en zonas seguras y restringir el tránsito por el área comprometida.
Corte de energía eléctrica durante el temporal	Caídas, desorientación, dificultad de desplazamiento, interrupción de actividades, fallas de comunicación o aumento de ansiedad.	Mantener a los estudiantes en sectores seguros, privilegiando luz natural y evitando desplazamientos innecesarios.
Patios o accesos inseguros por viento o caída de objetos	Caídas, golpes por objetos proyectados, lesiones por ramas, planchas o materiales sueltos, y dificultad para evacuar o circular.	Suspender cualquier salida al exterior hasta nueva evaluación.
Daños de mayor magnitud	Lesiones a personas, afectación estructural, interrupción de la jornada, exposición a zonas inseguras o necesidad de evacuación/retiro preventivo.	Evaluar suspensión de clases, retiro anticipado o activación de apoyo externo.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Cumplimiento de las medidas de resguardo.
- Claridad de la comunicación interna y externa.
- Daños observados en infraestructura.
- Dificultades detectadas en coordinación o seguridad.

- Necesidad de apoyo externo o medidas correctivas.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la activación o comunicación.
- Problemas en el confinamiento o restricción de desplazamientos.
- Debilidades en la respuesta frente a cables caídos o daños estructurales.
- Cambios en infraestructura o zonas de riesgo.
- Necesidad de reforzar medidas preventivas o coordinación externa.

Protocolo 7: Colapso de alcantarillado / fosa séptica

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Colapso, rebalse o mal funcionamiento del sistema de alcantarillado, cámaras receptoras o fosa séptica.

Ubicación: Sectores sanitarios, patios, accesos, comedores u otras áreas afectadas por aguas servidas.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la salud e integridad de estudiantes y funcionarios, aislar oportunamente las zonas afectadas y activar las medidas sanitarias y administrativas correspondientes.

2. Alerta y alarma

Alerta: Presencia de mal olor persistente, rebalse de aguas servidas, retorno de aguas por artefactos sanitarios o evidencia visible de colapso del sistema.

Alarma: Activación interna del procedimiento de emergencia sanitaria frente al colapso de alcantarillado o fosa séptica.

Señal de alarma: Aviso verbal directo, instrucción interna emitida por Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE, y cierre inmediato del sector afectado.

Quién activa: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, auxiliar o funcionario que detecte la situación e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al verificarse un rebalse, colapso o riesgo sanitario asociado a aguas servidas.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, asistentes de la educación, auxiliares y personal responsable informarán de inmediato la prohibición de ingreso al área afectada y las medidas preventivas a seguir. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- SLEP Chiloé subdirección de infraestructura y mantenimiento
- Empresa sanitaria SURALIS: 600 401 4000
- Autoridad sanitaria, si la situación lo requiere
- Mutual de seguridad: 1407, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Se informará de manera clara a la comunidad educativa sobre restricción de uso de baños, aislamiento de sectores, suspensión de actividades, retiro anticipado, eventuales ajustes de funcionamiento y otras medidas sanitarias. Los funcionarios serán informados mediante los canales internos del establecimiento.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, auxiliares, asistentes de la educación y Comité de Seguridad. La gestión externa con SLEP y la empresa que ejecute la limpieza o reparación deberá ser canalizada por Dirección.

5. Evaluación primaria

Detectada la situación, se deberá verificar rápidamente:

- Lugar exacto del colapso o rebalse.
- Presencia de aguas servidas expuestas.
- Sectores comprometidos y nivel de afectación.
- Riesgo sanitario para estudiantes, funcionarios y alimentos.
- Necesidad de clausura parcial o total del área.
- Posible afectación al uso de servicios higiénicos o al normal funcionamiento del establecimiento.

6. Decisiones y acciones de respuesta**6.1 Acciones de respuesta**

Fase	Acción detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato la situación a Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.	Cualquier funcionario
Aislamiento	Clausurar inmediatamente la zona afectada e impedir el ingreso de personas.	Dirección / Inspectoría / auxiliares
Señalización	Instalar señalética o demarcación visible de “Peligro - No ingresar”.	Personal designado
Resguardo sanitario	Suspender el uso de baños o dependencias comprometidas, si corresponde.	Dirección / Inspectoría

Corte de suministro	Evaluar cierre de llave de paso de agua potable si ello ayuda a evitar mayor rebalse o presión sobre el sistema afectado.	Encargado designado
Gestión externa	Informar de inmediato al SLEP y solicitar intervención de empresa especializada.	Dirección
Limpieza y reparación	Coordinar limpieza, extracción y reparación con empresa mandatada.	SLEP / empresa externa
Continuidad de funcionamiento	Evaluar continuidad parcial o total de la jornada según el nivel de afectación sanitaria.	Dirección

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Rebalse en zona de tránsito de estudiantes o funcionarios	Contacto con aguas servidas, riesgo de infecciones, caídas por superficies húmedas, malos olores, contaminación del área y exposición sanitaria de la comunidad educativa.	Aislar de inmediato el área y restringir completamente el acceso.
Aguas servidas cercanas a comedor o manipulación de alimentos	Contaminación cruzada, riesgo de enfermedades gastrointestinales, malos olores, afectación de alimentos y posible suspensión del servicio de alimentación.	Suspender el uso del sector y evaluar medidas sanitarias adicionales.

Colapso que afecta baños del establecimiento	Falta de condiciones sanitarias mínimas, imposibilidad de uso seguro de servicios higiénicos, riesgo de infecciones y afectación del normal desarrollo de la jornada escolar.	Restringir el uso de servicios higiénicos comprometidos y evaluar continuidad de la jornada.
Derrame en patio o área exterior	Caídas, contacto con aguas contaminadas, malos olores, propagación del foco sanitario y exposición de estudiantes o funcionarios durante desplazamientos.	Demarcar la zona de riesgo e impedir circulación hasta limpieza completa.
Afectación sanitaria de mayor magnitud	Riesgo sanitario generalizado, suspensión de actividades, exposición masiva a aguas servidas, afectación de baños, comedor o zonas de tránsito.	Evaluar suspensión parcial o total de clases y coordinar medidas con SLEP.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Efectividad del aislamiento y señalización.
- Claridad de la comunicación interna y externa.
- Impacto sanitario en el funcionamiento del establecimiento.
- Dificultades detectadas en coordinación o gestión externa.
- Necesidad de medidas correctivas o preventivas.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la comunicación o activación.
- Demoras en el aislamiento del sector.
- Problemas en la coordinación con SLEP o empresa externa.

- Nuevos riesgos sanitarios no previstos.
- Necesidad de reforzar medidas preventivas o actualización de responsables.

Protocolo 8: Evacuación médica de estudiantes (accidente grave)

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Accidente grave o emergencia médica de un estudiante al interior del establecimiento o durante actividades autorizadas.

Ubicación: Cualquier dependencia del establecimiento o lugar donde se desarrolle una actividad educativa.

Participantes: Estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

Objetivo: Brindar una respuesta oportuna frente a accidentes graves, resguardar la vida del estudiante y coordinar adecuadamente su atención y eventual traslado.

2. Alerta y alarma

Alerta: Ocurrencia de un accidente o condición médica grave, tales como pérdida de conciencia, fractura expuesta, hemorragia no contenible, traumatismo encéfalo craneano o dificultad respiratoria severa.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de emergencia médica.

Señal de alarma: Aviso verbal directo e inmediato a Inspectoría, Dirección, Coordinación PISE o al adulto responsable más cercano.

Quién activa: Docente, asistente de la educación o funcionario que detecte la emergencia.

Cuándo se activa: De inmediato, al constatarse una situación médica de gravedad o riesgo vital.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: El funcionario que detecta la situación deberá informar inmediatamente a Dirección, Inspectoría, Coordinación PISE y personal responsable de primeros auxilios o salud escolar. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o funcionario designado se comunicará de inmediato, según corresponda, con:

- SAMU / Ambulancia: **131**
- Apoderado o adulto responsable del estudiante.
- Hospital de Castro: **652 490548**, en caso de derivación o traslado por medios autorizados.
- Mutual de seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Si la ambulancia no puede concurrir o presenta demora excesiva, Dirección evaluará el traslado al Hospital de Castro por medios autorizados, resguardando acompañamiento adulto, activación del Seguro Escolar y condiciones mínimas de seguridad.

4. Coordinación

La coordinación de la emergencia se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Inspectoría, Coordinación PISE, docentes, asistentes de la educación y personal que preste apoyo directo al estudiante. La comunicación con la familia y la activación del Seguro Escolar deberán ser gestionadas por el establecimiento según corresponda.

5. Evaluación primaria

Detectada la emergencia, se deberá verificar rápidamente:

- Estado de conciencia del estudiante.
- Tipo de lesión o síntoma principal.
- Presencia de sangrado, dificultad respiratoria o dolor intenso.
- Posible compromiso de columna, cabeza o extremidades.
- Necesidad de primeros auxilios inmediatos.
- Requerimiento de ambulancia o traslado urgente.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato la emergencia al equipo directivo o encargado correspondiente.	Cualquier funcionario
Resguardo inicial	Mantener la calma y proteger al estudiante de nuevos riesgos.	Adulto responsable más cercano
Primeros auxilios	No mover al estudiante si se sospecha lesión de columna, salvo riesgo vital inminente.	Personal presente / personal capacitado
	Controlar hemorragias mediante presión directa, si corresponde.	Personal presente / personal capacitado
	Vigilar respiración, conciencia y signos de alarma.	Personal presente
Abrigo	Cubrir al estudiante para evitar pérdida de calor, si corresponde.	Personal presente
Comunicación externa	Llamar al 131 e informar al apoderado.	Dirección / funcionario designado
Traslado	Coordinar traslado en ambulancia o, si no fuera posible, evaluar traslado por medios propios autorizados.	Dirección
Documentación	Activar Seguro Escolar y reunir antecedentes del estudiante.	Dirección / Inspectoría

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Pérdida de conciencia	Riesgo vital, caída secundaria, obstrucción de vía aérea, convulsiones, shock o agravamiento del estado general del estudiante.	Activar ambulancia de inmediato y mantener vigilancia permanente del estudiante.
Fractura expuesta o hemorragia severa	Pérdida importante de sangre, infección, dolor intenso, shock, compromiso circulatorio o agravamiento de la lesión.	Aplicar primeros auxilios básicos y priorizar atención médica urgente.
Sospecha de TEC o golpe fuerte en la cabeza	Pérdida de conciencia, vómitos, somnolencia, sangrado, daño neurológico, convulsiones o agravamiento por movimientos bruscos.	Evitar movimientos bruscos, observar signos de alarma y activar atención médica inmediata.
Dificultad respiratoria severa	Falta de oxígeno, pérdida de conciencia, crisis respiratoria, paro cardiorrespiratorio o riesgo vital.	Solicitar ayuda médica urgente y mantener la vía aérea despejada en la medida de lo posible.
Ambulancia no disponible o con demora excesiva	Retraso en la atención médica, agravamiento del estado del estudiante, mayor riesgo de complicaciones o traslado inseguro.	La Dirección evaluará el traslado por medios propios, con acompañamiento adulto y documentación correspondiente.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez resuelta la emergencia, el establecimiento deberá evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Claridad de la comunicación interna y externa.
- Pertinencia de las medidas adoptadas.
- Coordinación con familia y servicios de salud.
- Dificultades detectadas durante el procedimiento.

- Necesidad de apoyo emocional o seguimiento posterior.

8. Readecuación del protocolo

- Después del evento, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:
- Fallas en la activación o comunicación.
- Dificultades en primeros auxilios o traslado.
- Demoras en contacto con familia o servicios externos.
- Necesidad de actualizar responsables, teléfonos o documentos.
- Requerimiento de reforzar capacitación en primeros auxilios.

Protocolo 9: Fuga de gas (GLP)

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Fuga de gas licuado de petróleo (GLP) en cilindros, cañerías, válvulas, cocinas, calderas u otras instalaciones del establecimiento.

Ubicación: Sectores con uso o almacenamiento de gas.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Proteger la integridad de estudiantes y funcionarios, controlar oportunamente el riesgo y evitar explosiones, intoxicaciones o incendios asociados a una fuga de gas.

2. Alerta y alarma

Alerta: Percepción de olor a gas, silbido de escape o detección de fuga en instalaciones o cilindros.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de emergencia por fuga de gas.

Señal de alarma: Aviso verbal directo, uso de megáfono o instrucción interna emitida por Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.

Quién activa: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría o funcionario que detecte la situación e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al confirmarse o sospecharse una fuga de gas que pueda poner en riesgo a la comunidad educativa.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y personal responsable entregarán instrucciones claras y directas para suspender actividades, evacuar o aislar el sector según corresponda. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- Bomberos: **132**
- SLEP Chiloé
- Ambulancia: **131**, en caso de personas afectadas
- Mutual de seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, cuando la situación lo requiera.

Información complementaria: Se deberá evitar la difusión confusa o alarmista, entregando solo instrucciones claras de seguridad, evacuación o aislamiento. En caso de evacuación, suspensión de actividades o retiro anticipado, se informará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y encargados

de corte de suministro. Estas funciones generales ya se apoyan en la organización definida en tu plan institucional.

5. Evaluación primaria

- Detectada la situación, se deberá verificar rápidamente:
- Lugar exacto de la fuga o sector afectado.
- Intensidad del olor o sonido de escape.
- Si existe posibilidad segura de cortar el suministro.
- Presencia de personas expuestas o afectadas.
- Riesgo de explosión, incendio o acumulación de gas en espacios cerrados.
- Necesidad de evacuación parcial o total.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato la situación a Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.	Cualquier funcionario
Corte de suministro	Cerrar válvula del cilindro o llave de paso general, solo si el acceso es seguro.	Encargado designado o personal responsable
Prevención de ignición	No encender ni apagar luces, interruptores, equipos eléctricos, celulares o radios en la zona afectada.	Toda la comunidad del sector
Ventilación	Abrir puertas y ventanas para favorecer ventilación natural, si ello no aumenta el riesgo.	Personal del sector / encargado designado

Evacuación	Evacuar a estudiantes y funcionarios hacia zona de seguridad externa, según instrucciones internas.	Docentes, asistentes y personal a cargo
Aislamiento	Restringir el ingreso al sector afectado hasta que sea declarado seguro.	Inspectoría / personal designado
Apoyo externo	Contactar de inmediato a Bomberos y seguir sus instrucciones.	Dirección o subrogante
Atención de afectados	Solicitar apoyo de salud si existen personas con mareos, náuseas o dificultad respiratoria.	Dirección / personal presente

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Olor a gas en cocina, caldera o sala de cilindros	Intoxicación por inhalación de gas, mareos, náuseas, dificultad respiratoria, riesgo de explosión o incendio por acumulación de gas.	Suspender actividades del sector, cortar suministro si es seguro y ventilar el área.
Fuga audible o de mayor intensidad	Explosión, incendio, intoxicación, quemaduras, afectación respiratoria, pánico o propagación del gas a otros sectores.	Evacuar de inmediato el sector comprometido y contactar a Bomberos.

Imposibilidad de acceder con seguridad a la válvula o llave de paso	Exposición directa al gas, intoxicación, riesgo de explosión, incendio o accidente del funcionario que intenta intervenir.	No intervenir directamente y aislar el área hasta llegada de personal especializado.
Persona afectada por inhalación de gas	Mareos, pérdida de conciencia, dificultad respiratoria, intoxicación, crisis de pánico o riesgo vital.	Trasladarla a un lugar ventilado y solicitar atención médica si corresponde.
Riesgo de propagación a otros sectores	Afectación masiva de estudiantes y funcionarios, intoxicación colectiva, explosión, incendio o necesidad de evacuación total.	Evaluar evacuación ampliada o total del establecimiento.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Claridad de la comunicación interna y externa.
- Efectividad del corte de suministro y ventilación.
- Cumplimiento de la evacuación y del aislamiento del sector.
- Dificultades detectadas en coordinación o seguridad.
- Necesidad de medidas correctivas o apoyo externo adicional.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la activación o comunicación.
- Problemas en el corte de suministro.
- Dificultades en evacuación o aislamiento del sector.
- Cambios en instalaciones, cilindros o redes de gas.
- Necesidad de reforzar capacitación o medidas preventivas.

Protocolo 10: Intoxicación alimentaria masiva

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Intoxicación alimentaria que afecte simultáneamente a dos o más estudiantes o funcionarios, posterior al consumo de alimentos al interior del establecimiento.

Ubicación: Casino JUNAEB o lugar de consumo de alimentos dentro del establecimiento.

Participantes: Estudiantes, funcionarios, manipuladoras de alimentos, equipo directivo y personal de apoyo.

Objetivo: Brindar atención oportuna a las personas afectadas, activar la red de salud, resguardar antecedentes para la investigación sanitaria y coordinar las acciones institucionales correspondientes.

2. Alerta y alarma

Alerta: Presentación simultánea de dos o más personas con síntomas compatibles con intoxicación alimentaria, tales como vómitos, diarrea, dolor abdominal intenso, náuseas o desmayos, después de ingerir alimentos.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de emergencia sanitaria por posible brote alimentario.

Señal de alarma: Aviso verbal directo a Dirección, Inspectoría, Coordinación PISE y personal responsable del área de salud o primeros auxilios.

Quién activa: Docente, asistente, manipuladora de alimentos o funcionario que detecte la situación.

Cuándo se activa: Al constatare síntomas simultáneos en dos o más personas vinculados a la ingesta de alimentos.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: La situación será informada de inmediato a Dirección, Coordinación PISE, Inspectoría, personal responsable de la atención inicial, manipuladoras de alimentos y demás funcionarios que correspondan. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o funcionario designado se comunicará, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- SAMU / Ambulancia: **131**
- Apoderados de las personas afectadas.
- JUNAEB: **+56 227120756**
- SLEP Chiloé.
- Autoridad sanitaria: **652 326200**, si corresponde
- Mutua de Seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.

Información a entregar: Número de afectados, síntomas principales, hora aproximada de inicio, alimento presuntamente consumido, lugar de consumo y estado general de las personas afectadas.

Información complementaria: En caso de suspensión de alimentación, retiro anticipado, derivación a centro asistencial o afectación de la jornada escolar, se informará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinación PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación, manipuladoras de alimentos y personal que preste apoyo a los estudiantes afectados. La gestión externa con salud, JUNAEB y otros organismos deberá ser canalizada por Dirección.

5. Evaluación primaria

Detectada la situación, se deberá verificar rápidamente:

- Número de personas afecta
- Tipo e intensidad de los síntomas.

- Estado de conciencia e hidratación.
- Posible alimento involucrado.
- Necesidad de atención médica urgente o traslado.
- Riesgo de que existan más personas expuestas.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Detección inicial	Informar de inmediato la situación a Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.	Cualquier funcionario
Atención inicial	Trasladar a los afectados a un lugar ventilado, seguro y de observación.	Personal presente / Inspectoría / asistentes
Primer apoyo	Mantener en reposo a los afectados y observar evolución de síntomas.	Personal presente
Atención de salud	Solicitar apoyo médico inmediato al SAMU o centro de salud correspondiente.	Dirección / funcionario designado
Comunicación familiar	Informar a los apoderados de los afectados.	Dirección / Inspectoría
Resguardo sanitario	Suspender la entrega o consumo del alimento sospechoso.	Dirección / personal responsable
Cadena de custodia	Retener restos de alimentos, bandejas servidas y muestras del menú del día, sin desecharlos.	Manipuladora de alimentos / Dirección
Conservación de evidencia	Guardar muestra en refrigeración, correctamente rotulada para revisión sanitaria.	Personal responsable del área de alimentación

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Dos o más estudiantes con vómitos o diarrea tras la alimentación	Deshidratación, dolor abdominal intenso, malestar general, propagación de casos, alarma en la comunidad educativa o necesidad de atención médica.	Activar de inmediato el protocolo y coordinar evaluación de salud.
Afectados con desmayo, compromiso de conciencia o signos severos	Riesgo vital, deshidratación severa, shock, caída secundaria, agravamiento del estado de salud o necesidad de traslado urgente.	Priorizar ambulancia y atención médica urgente.
Sospecha de alimento específico	Continuidad del consumo del alimento contaminado, aumento de personas afectadas, intoxicación masiva o pérdida de evidencia para investigación sanitaria.	Suspender su consumo y resguardar muestra para investigación.
Existencia de más estudiantes expuestos al mismo alimento	Aparición de nuevos casos, brote masivo, saturación de atención interna, preocupación de apoderados o afectación de la jornada escolar.	Mantener vigilancia, identificar posibles nuevos casos e informar a la autoridad correspondiente.
Brote de mayor magnitud	Afectación masiva de estudiantes o funcionarios, suspensión de actividades, derivaciones a centro asistencial, alarma comunitaria o intervención sanitaria.	Reforzar comunicación con salud, JUNAEB, SLEP y apoderados, y adoptar medidas excepcionales según indicación sanitaria.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de respuesta.
- Claridad de la comunicación interna y externa.
- Oportunidad de atención a los afectados.
- Correcta conservación de muestras y evidencias.
- Coordinación con apoderados y organismos externos.
- Dificultades detectadas durante el procedimiento.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la activación o comunicación.
- Problemas en la atención inicial o derivación.
- Dificultades en el resguardo de muestras.
- Necesidad de actualizar responsables o teléfonos.
- Requerimiento de fortalecer medidas preventivas o sanitarias.

Protocolo 11: Alteración del orden público

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Presencia de manifestaciones violentas, barricadas incendiarias, enfrentamientos, disturbios o saturación de gas lacrimógeno en el entorno del establecimiento.

Ubicación: Accesos, perímetro exterior y sectores colindantes al establecimiento.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la integridad física de estudiantes y funcionarios mediante medidas de contención, permanencia segura al interior del establecimiento y control de la exposición a riesgos externos.

2. Alerta y alarma

Alerta: Presencia de disturbios, barricadas, enfrentamientos, lanzamiento de objetos o gases irritantes en el entorno del establecimiento.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de resguardo interno frente a alteración del orden público.

Señal de alarma: Aviso verbal directo, uso de megáfono o instrucción interna emitida por Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.

Quién activa: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría o funcionario que detecte la situación e informe de inmediato.

Cuándo se activa: Al verificarse una situación de riesgo real o inminente en el exterior del establecimiento.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios entregarán instrucciones breves, claras y directas respecto del resguardo al interior del establecimiento. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección del establecimiento o subrogante se comunicará, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- Carabineros: **133**
- Seguridad Ciudadana: **1427**
- SLEP Chiloé
- Ambulancia: **131**, si existieran personas lesionadas.
- Mutual de seguridad: **1407**, cuando corresponda por afectación a funcionarios o requerimiento de orientación preventiva.
- Padres y apoderados, si la situación afecta horarios de salida, permanencia o retiro de estudiantes.

Información complementaria: Se informará oportunamente a la comunidad educativa que los estudiantes permanecen resguardados al interior del establecimiento, evitando rumores o información confusa. En

caso de suspensión de salidas, retiro diferido o modificación de la jornada, se comunicará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación de la respuesta se realizará de acuerdo con los roles establecidos en el PISE institucional, considerando Dirección, Coordinador PISE, Inspectoría, docentes, asistentes de la educación, portería y personal de apoyo. Estas funciones generales se apoyan en la organización definida en tu plan institucional.

5. Evaluación primaria

Detectada la situación, se deberá verificar rápidamente:

- Tipo de alteración del orden público presente.
- Cercanía del evento respecto del establecimiento.
- Riesgo de ingreso de personas externas.
- Presencia de humo o gas lacrimógeno.
- Necesidad de cierre perimetral y suspensión de salidas.
- Condiciones de seguridad de estudiantes y funcionarios al interior del recinto.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Activación	Informar de inmediato a Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.	Cualquier funcionario
Cierre perimetral	Bloquear acceso principal o accesos expuestos y retirar al personal de la zona visible hacia el exterior.	Portería / Inspectoría / personal designado

Permanencia segura	Suspender salidas de estudiantes y mantenerlos al interior del establecimiento.	Dirección / Inspectoría / docentes
Resguardo interno	Mantener a los cursos en salas o sectores protegidos, alejados del perímetro expuesto.	Docentes / asistentes
Protección frente a gases	Cerrar ventanas y puertas expuestas al foco del conflicto.	Personal del sector
Reubicación	Trasladar estudiantes hacia patios interiores o sectores menos expuestos, si corresponde.	Dirección / Inspectoría / docentes
Comunicación externa	Informar a Carabineros, Seguridad Ciudadana y apoderados, si procede.	Dirección o subrogante
Salida segura	Autorizar salida de estudiantes solo cuando Dirección o autoridad competente verifique condiciones seguras.	Dirección

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Manifestaciones violentas o barricadas en el acceso	Exposición a agresiones, lanzamiento de objetos, quemaduras por fuego o humo, ingreso de personas externas, crisis de pánico o dificultad para realizar salidas seguras.	Activar resguardo interno, cierre perimetral y suspensión de salidas.

Presencia de gas lacrimógeno en el ambiente	Irritación ocular, dificultad respiratoria, crisis de ansiedad, desorientación, malestar físico o afectación a estudiantes y funcionarios sensibles.	Cerrar ventanas expuestas, reubicar a los estudiantes y evitar exposición directa.
Horario de salida durante el evento	Exposición de estudiantes a disturbios, retiro inseguro, aglomeraciones, pérdida de control del proceso de salida o riesgo en el trayecto exterior.	Retener temporalmente a los estudiantes hasta verificar condiciones seguras de retiro.
Riesgo de ingreso de personas externas	Agresiones, amenazas, daños a infraestructura, desorden interno, vulneración de accesos o exposición directa de la comunidad educativa.	Reforzar cierre de accesos y mantener control interno del establecimiento.
Lesiones o afectación por gases irritantes	Irritación severa de ojos y vías respiratorias, crisis asmática, descompensación, pánico o necesidad de atención médica.	Brindar primeros auxilios básicos y solicitar apoyo de salud si corresponde.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez controlada la situación, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de activación de la respuesta.
- Efectividad del cierre perimetral y del resguardo interno.
- Claridad de la comunicación con estudiantes, funcionarios y apoderados.
- Dificultades detectadas en coordinación o control de accesos.
- Necesidad de apoyo psicosocial o medidas complementarias.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la activación o comunicación.
- Problemas en cierre de accesos o permanencia segura.
- Dificultades en manejo de exposición a gases o reubicación interna.
- Cambios en el entorno del establecimiento que impliquen nuevos riesgos.
- Necesidad de reforzar medidas preventivas o coordinación externa.

Protocolo 12: Antecedentes de amenaza de tiroteo

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Rayado, mensaje, publicación, audio, imagen, advertencia o información que anuncie un posible tiroteo, ataque armado o amenaza grave contra el establecimiento o integrantes de la comunidad educativa.

Ubicación: Baños, salas, muros, redes sociales, medios digitales u otros espacios del establecimiento.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la seguridad de la comunidad educativa, proteger la evidencia, activar la denuncia correspondiente y coordinar acciones preventivas con el sostenedor y organismos competentes.

2. Alerta y alarma

Alerta: Detección o recepción de antecedentes de amenaza, tales como rayados, mensajes, publicaciones en redes sociales, audios, imágenes, dibujos, listas, planes o advertencias fundadas.

Alarma: Activación interna del procedimiento preventivo ante amenaza de tiroteo.

Señal de alarma: Aviso directo a Dirección, Inspectoría, Coordinación PISE y Encargado/a de Convivencia, evitando generar alarma masiva innecesaria.

Quién activa: Cualquier funcionario/a que detecte o reciba la información.

Cuándo se activa: De forma inmediata, al tomar conocimiento de una amenaza escrita, verbal, digital o simbólica.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: La persona que detecte la amenaza informará de inmediato a Dirección, Inspectoría, Coordinación PISE, Encargado/a de Convivencia y demás funcionarios responsables, evitando esperar al final de la jornada. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección o quien subrogue deberá comunicarse, según corresponda, con los organismos o entidades pertinentes:

- Carabineros: 133
- PDI: 134, si corresponde
- Fiscalía, directamente o mediante Carabineros
- SLEP Chiloé
- Padres y apoderados, según decisión institucional y orientaciones del sostenedor.

Información complementaria: La comunicación oficial a la comunidad educativa deberá ser clara, prudente y oportuna, evitando rumores, difusión de antecedentes sensibles o identificación de personas involucradas. En caso de modificación de jornada, suspensión de clases o medidas especiales de resguardo, se informará oficialmente a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación será liderada por Dirección, con apoyo de Coordinación PISE, Inspectoría, Encargado/a de Convivencia y, cuando corresponda, dupla psicosocial. El establecimiento deberá colaborar con Carabineros, facilitar la inspección del lugar y mantener informado al sostenedor.

5. Evaluación primaria

Dirección convocará una evaluación breve e inmediata, considerando:

- Tipo de amenaza detectada.
- Lugar donde aparece o se recibe.
- Si menciona fecha, hora, curso, persona o lugar específico.
- Si existe posible autoría o grupo involucrado.
- Si hay antecedentes previos, conflictos graves o conductas de escalamiento.
- Nivel de riesgo: bajo, medio o alto.

6. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Detección inicial	Informar inmediatamente a Dirección, Inspectoría, Coordinación PISE y Convivencia.	Funcionario/a que detecta
Resguardo de evidencia	Fotografiar, registrar o respaldar la evidencia sin alterarla.	Dirección / Inspectoría / Convivencia
Protección del lugar	No borrar rayados ni eliminar mensajes antes del registro e inspección.	Todo el personal
Aislamiento del sector	Clausurar temporalmente el baño, muro o espacio afectado, si corresponde.	Dirección / Inspectoría
Registro institucional	Registrar fecha, hora, lugar, descripción del hecho y personas que tomaron conocimiento.	Dirección / Convivencia
Denuncia	Contactar a Carabineros y realizar denuncia ante Fiscalía.	Dirección o subrogante
Comunicación al sostenedor	Enviar reporte preliminar con antecedentes disponibles.	Dirección
Evaluación de continuidad	Definir continuidad, ajuste o suspensión de clases según antecedentes, orientación policial y condiciones de seguridad.	Dirección / Equipo directivo

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Rayado o mensaje en baño o muro	Temor en la comunidad educativa, rumores, ansiedad, interrupción de la jornada, posible escalamiento de la amenaza o pérdida de evidencia si se borra el mensaje.	No borrar, registrar evidencia, clausurar temporalmente el espacio y denunciar.
Publicación en redes sociales o mensaje digital	Difusión masiva de rumores, alarma comunitaria, exposición de estudiantes, afectación emocional, dificultad para controlar la información o pérdida de evidencia digital.	Guardar captura, enlace, fecha y remitente si es posible; informar a Dirección y denunciar.
Amenaza ambigua, sin fecha ni autor	Incertidumbre, preocupación en estudiantes y apoderados, circulación de información no verificada o desconfianza en la seguridad del establecimiento.	Resguardar evidencia, informar al sostenedor, denunciar y monitorear.
Amenaza específica o reiterada	Aumento del temor, posible riesgo de materialización, afectación del clima escolar, ausentismo, crisis de ansiedad o necesidad de medidas preventivas reforzadas.	Activar evaluación de riesgo, reforzar control de accesos y coordinar con Carabineros y SLEP.
Amenaza con fecha, lugar o persona específica	Riesgo grave para la integridad de estudiantes y funcionarios, pánico colectivo, suspensión de actividades, exposición directa de personas identificadas o activación de respuesta policial.	Tratar como riesgo alto, activar denuncia inmediata y evaluar suspensión o medidas extraordinarias.

7. Evaluación secundaria del proceso

Una vez abordada la situación inicial, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de activación del protocolo.
- Correcto resguardo de evidencia.
- Comunicación con Carabineros, Fiscalía y sostenedor.
- Decisión adoptada sobre continuidad o suspensión de clases.
- Efectividad de la comunicación con la comunidad educativa.
- Necesidad de apoyo psicosocial.

8. Readecuación del protocolo

- Después del evento, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:
- Fallas en la comunicación o denuncia.
- Problemas en el resguardo de evidencia.
- Demoras en informar al sostenedor.
- Necesidad de reforzar control de accesos o vigilancia.
- Requerimiento de actualización del PISE o Reglamento Interno.

Protocolo 13: Alerta activa de tiroteo o amenaza en desarrollo

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Presencia de persona armada, disparos, amenaza inminente o situación activa que ponga en riesgo inmediato la vida e integridad de la comunidad educativa.

Ubicación: Interior del establecimiento, accesos, perímetro exterior o entorno inmediato.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la vida e integridad de estudiantes, funcionarios y visitantes mediante confinamiento, evacuación segura solo si corresponde y coordinación inmediata con Carabineros.

2. Alerta y alarma

Alerta: Observación de persona armada, sonido de disparos, aviso policial de riesgo activo o amenaza que se encuentra en desarrollo.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de resguardo ante alerta activa.

Señal de alarma: Aviso verbal directo, uso de megáfono o canal interno más rápido disponible, emitido por Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE.

Quién activa: Cualquier funcionario/a que detecte el hecho debe avisar de inmediato. Dirección, Inspectoría o Coordinación PISE activan la alerta interna.

Cuándo se activa: Inmediatamente al observarse riesgo activo o amenaza inminente.

3. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección, Inspectoría y Coordinación PISE entregarán instrucciones breves, claras y directas a docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios, indicando si corresponde confinar o evacuar sólo si existe una ruta segura. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador, según corresponda.

Comunicación externa: Dirección o subrogante deberá comunicarse inmediatamente, según corresponda, con los organismos idóneos de respuesta:

- Carabineros: **133**
- Ambulancia: **131**, si existen personas lesionadas
- PDI: **134**, si corresponde
- SLEP Chiloé
- Padres y apoderados, cuando exista información oficial y medidas claras de retiro o resguardo.

Información complementaria: La comunicación a la comunidad educativa deberá ser oficial, clara y prudente, evitando rumores o difusión de antecedentes sensibles. En caso de confinamiento, evacuación, suspensión de clases o retiro diferido, se informará a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. Coordinación

La coordinación estará a cargo de Dirección, Coordinación PISE e Inspectoría. Carabineros asumirá la conducción del procedimiento policial al llegar al establecimiento.

Docentes, asistentes e inspectores deberán resguardar a los grupos bajo su responsabilidad y seguir instrucciones institucionales.

5. Evaluación primaria

Detectada la alerta activa, se deberá verificar rápidamente:

- Lugar de origen del riesgo.
- Presencia de persona armada o sonidos de disparos.
- Sectores expuestos.
- Existencia de personas heridas.
- Si existe ruta segura de evacuación.
- Necesidad de confinamiento total o parcial.

Protocolo 14: Riesgo biológico (roedores, murciélagos, etc).

1. Identificación del riesgo

Riesgo: Presencia de roedores o murciélagos que ponga en riesgo la salud e integridad de la comunidad educativa.

Ubicación: Interior del establecimiento, accesos, perímetro exterior o entorno inmediato.

Participantes: Toda la comunidad educativa.

Objetivo: Resguardar la salud e integridad de párvulos, funcionarios y visitantes mediante evacuación segura solo si corresponde y coordinación inmediata con SLEP.

2. A. Alerta y alarma

Alerta: Detección visual de fecas (guano), orina, roeduras, animal vivo o muerto en dependencias del establecimiento.

Alarma: Activación inmediata del procedimiento de resguardo ante alerta activa.

Señal de alarma: Aviso verbal directo, uso de megáfono o canal interno más rápido disponible, emitido por Dirección, Coordinación PISE.

Quién activa: Cualquier funcionario/a que detecte el hecho debe avisar de inmediato. Dirección, Coordinación PISE activan la alerta interna.

Cuándo se activa: Inmediatamente.

3. C. Comunicación e información

Comunicación interna: Dirección y Coordinación PISE entregarán instrucciones breves, claras y directas a funcionarios, indicando si corresponde evacuar. Además, se informará al Sostenedor y/o Empleador.

Comunicación externa: Dirección o subrogante deberá comunicarse con el departamento de seguridad y salud ocupacional de SLEP:

Ø Héctor Melian Marín: +56 9 5731 3238 / hector.melian@slepchiloe.gob.cl

Ø Constanza Gallardo Wastavino: Constanza.gallardo@slepchiloe.gob.cl

Ø Padres y apoderados, cuando exista información oficial y medidas claras de retiro de estudiantes.

SLEP deberá coordinar con personal externo para deratization profesional.

Información complementaria: La comunicación a la comunidad educativa deberá ser oficial, clara y prudente, evitando rumores o difusión de antecedentes sensibles. En caso de evacuación, suspensión de clases o retiro diferido, se informará a padres, apoderados y funcionarios mediante los canales institucionales.

4. C. Coordinación

La coordinación estará a cargo de Dirección, Coordinación PISE. Personal de desratización asumirá el procedimiento al llegar al establecimiento. Funcionarios y funcionarias deberán resguardar al grupo/curso bajo su responsabilidad y seguir instrucciones institucionales.

5. E. Evaluación primaria

Detectada la alerta activa, se deberá verificar rápidamente:

Ø Lugar de origen del riesgo.

- Ø Presencia de roedores, murciélagos, etc.
- Ø Sectores expuestos.
- Ø Existencia de personas con sintomatología sospechosa.
- Ø Necesidad de aislamiento total o parcial.

6. D. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
Activación inmediata	Avisar por el canal interno más rápido disponible.	Funcionario/a que detecta
Comunicación externa	Llamar inmediatamente a SLEP y solicitar presencia de autoridad sanitaria/personal externo para desratización profesional.	Dirección o subrogante
Confinamiento	Ingresar a la sala, oficina o recinto más cercano y seguro.	Funcionarios[GD1] encargado en cada sala
Conteo básico	Conteo estudiantes y verificar personas desreguladas o con sintomatología.	Encargado del grupo
Término de alerta	Dirección, con información verificable, indiquen fin de la amenaza.	Dirección

[GD1]Agregar de acuerdo a su realidad.

6. D. Decisiones y acciones de respuesta

6.1 Acciones de respuesta

Fase	Acción detallada	Responsable
------	------------------	-------------

Activación inmediata	Avisar por el canal interno más rápido disponible.	Funcionario/a que detecta
Comunicación externa	Llamar inmediatamente a Carabineros y solicitar presencia policial.	Dirección o subrogante
Confinamiento	Ingresar a la sala, oficina o recinto más cercano y seguro.	Docentes / asistentes / funcionarios
Bloqueo de acceso	Cerrar puertas con llave o bloquear con mobiliario si es posible.	Docente o encargado del sector
Protección interna	Apagar luces, silenciar teléfonos y mantener silencio.	Toda la comunidad confinada
Resguardo físico	Alejarse de puertas y ventanas; ubicarse agachados o en el suelo, detrás de muros o muebles sólidos.	Docente / encargado del grupo
No apertura	No abrir puertas por golpes o voces no verificadas.	Toda la comunidad
Conteo básico	Contar estudiantes y verificar personas lesionadas o desreguladas cuando sea seguro.	Docente o encargado del grupo
Evacuación	Evacuar solo por instrucción de Dirección o Carabineros, o si existe riesgo inminente en el lugar actual y ruta claramente segura.	Dirección / Carabineros / adulto responsable
Término de alerta	Finalizar solo cuando Carabineros o Dirección, con información verificable, indiquen fin de la amenaza.	Dirección / Carabineros

6.2 Escenarios de decisión

Escenario Posible Emergencia	Posibles Daños	Acción a Realizar
Disparos en el exterior	Lesiones por proyectiles, impacto de vidrios, crisis de pánico, desorientación, exposición directa al peligro o dificultad para mantener el resguardo.	Confinamiento inmediato, alejarse de puertas y ventanas, mantener silencio.
Persona armada en acceso o perímetro	Ingreso de amenaza al establecimiento, lesiones graves, pánico colectivo, exposición de estudiantes y funcionarios o vulneración de accesos.	Cierre de accesos, confinamiento y llamado inmediato a Carabineros.
Amenaza activa dentro del establecimiento	Riesgo vital, lesiones graves, atrapamiento, descontrol del grupo, crisis de pánico o exposición directa a la amenaza.	Resguardar al grupo en el lugar más seguro disponible y esperar instrucciones verificadas.
Ruta de evacuación no segura	Exposición directa a disparos o amenaza, desorientación, separación de estudiantes, caídas, aglomeraciones o aumento del riesgo durante el desplazamiento.	No evacuar; mantener confinamiento.
Ruta claramente libre de peligro	Caídas, desorden, separación del grupo, exposición durante el traslado o evacuación hacia una zona no verificada.	Evacuar solo por instrucción de Dirección o Carabineros.
Persona lesionada	Agravamiento de lesiones, hemorragia, shock, pérdida de conciencia, riesgo vital o	Informar a Dirección y solicitar Ambulancia; actuar solo si no aumenta la exposición al riesgo.

	dificultad para recibir atención segura.	
Llegada de Carabineros	Confusión operativa, movimientos bruscos, exposición innecesaria, interferencia en el procedimiento policial o entrega incompleta de información crítica.	Mantener manos visibles, seguir instrucciones y entregar información breve y precisa.

7. Evaluación secundaria del proceso

Finalizada la alerta, el Comité de Seguridad deberá evaluar:

- Tiempo de activación de la alerta.
- Cumplimiento del confinamiento o evacuación.
- Comunicación con Carabineros, salud y sostenedor.
- Conteo de estudiantes y funcionarios.
- Personas lesionadas, extraviadas o desreguladas.
- Decisión sobre suspensión, continuidad parcial o término de la jornada.
- Comunicación oficial a las familias.

8. Readecuación del protocolo

Después del evento o simulacro, el protocolo deberá ajustarse si se detectan:

- Fallas en la activación de alerta.
- Problemas de confinamiento, bloqueo de puertas o comunicación.
- Dificultades en conteo de estudiantes.
- Necesidad de mejorar control de accesos.
- Requerimiento de capacitación al personal.
- Ajustes al PISE, Reglamento Interno o Plan de Convivencia.

Etapas transversal**Reparación, contención y seguimiento posterior**

Esta etapa aplica tanto al **Protocolo 11** como al **Protocolo 12**, especialmente si la situación generó temor significativo en la comunidad educativa.

Acciones principales

- Realizar contención emocional durante las primeras 24 a 72 horas.
- Informar a la comunidad con lenguaje claro, prudente y oficial.
- Evitar rumores, exposición de personas o difusión de antecedentes sensibles.
- Identificar estudiantes, funcionarios o cursos más afectados.
- Coordinar apoyo con Convivencia, dupla psicosocial, SLEP y redes externas si corresponde.
- Realizar seguimiento del clima emocional, asistencia, miedo a asistir al establecimiento o desregulación.
- Evaluar el protocolo y actualizar el PISE con los aprendizajes del caso.

El instructivo del SLEP señala que, con posterioridad al hecho, se deben implementar acciones formativas y de apoyo socioemocional, además de mantener registro formal de las actuaciones realizadas.

1. Evaluación y priorización de riesgos (AIDEP)

Matriz de clasificación de riesgos (AIDEP)

PROBABILIDAD \ CONSECUENCIA	ALTA (Catastrófico) (Muerte / Pérdida Total)	MEDIA (Grave) (Lesiones / Daño Parcial)	BAJA (Leve) (Sin lesiones / Daño Menor)
ALTA (Frecuente / Anual)	RIESGO CRÍTICO	RIESGO ALTO	RIESGO MODERADO
MEDIA (Ocasional / 5-10 años)	RIESGO ALTO	RIESGO MODERADO	RIESGO BAJO
BAJA (Remota / Rara vez)	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO MUY BAJO

Evaluación del nivel de riesgo de amenazas asociadas a protocolos PISE

PROTOCOLO ASOCIADO	AMENAZA / RIESGO ESPECÍFICO	CONTEXTO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO
P.1 Sismo	Sismo de gran magnitud	Todo el establecimiento	Alta	Alta	ALTO Crítico
P.2 Incendio estructural	Incendio en infraestructura	Establecimiento o educacional	Media	Alta	ALTO ALTO

P.4 Amenaza externa / asalto / intruso	Asalto, intrusión o amenaza externa	Entorno y acceso del establecimiento o	Media	Alta	ALTO ALTO
P.6 Temporal de viento	Vientos fuertes/techumbre	Establecimiento o educacional	Alta	Media	MEDIO ALTO
P.8 Evacuación médica	Accidente grave / emergencia médica	Establecimiento o educacional	Media	Alta	ALTO ALTO
P.12 Antecedentes de amenaza de tiroteo	Rayado, mensaje, publicación o advertencia fundada	Establecimiento o y entorno inmediato	Media	Alta	ALTO ALTO
P.13 Alerta activa de tiroteo o amenaza en desarrollo	Persona armada, disparos o amenaza inminente	Establecimiento o y entorno inmediato	Media	Alta	ALTO
P.5 Amenaza de artefacto explosivo	Aviso o hallazgo de objeto sospechoso / explosivo	Establecimiento o y entorno inmediato	Baja	Alta	ALTO MODERADO
P.7 Colapso alcantarillado	Rebalse de aguas servidas	Sistema de fosa séptica	Media	Media	MEDIO MODERADO
P.9 Fuga de gas	Fuga de gas (GLP)	Cocinas / caldera / red de gas	Baja	Alta	ALTO MODERADO
P.11 Alteración al orden público	Disturbios/barricadas, gas lacrimógeno	Entorno urbano	Media	Media	MEDIO MODERADO
P.3 Interrupción de suministros	Corte de agua o electricidad	Establecimiento o educacional	Baja	Alta	ALTO MODERADO

P. 10	Intoxicación masiva	Casino	Baja	Media	MEDIO
Intoxicación alimentaria					BAJO

2. Plan de tratamiento de riesgos críticos y altos o medidas preventivas (acciones de control)

Estas son las mitigaciones obligatorias para los riesgos más graves.

RIESGO CRÍTICO Y ALTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN (PREVENCIÓN)	MEDIDA DE RESPUESTA (ACCIÓN)	RESPONSABLE
P.1 Sismo de gran magnitud	Señaléticas, simulacros, revisión de rutas y zonas de seguridad	Evacuación inmediata y conteo en zona segura	Dirección / Comité PISE
P.2 Incendio estructural	Mantenimiento eléctrica, revisión de extintores y red húmeda	Activación de alarma, evacuación y aviso a Bomberos	Dirección / Mantenimiento
P.4 Amenaza externa/asalto/intruso	Control de accesos, protocolo de visitas, resguardo perimetral	Confinamiento y aviso a Carabineros	Dirección / Inspección
P.6 Temporal de viento	Revisión de techumbres y fijaciones	Aislamiento de zonas de riesgo y eventual suspensión de clases	Dirección / Mantenimiento
P.8 Evacuación médica	Botiquín, capacitación en primeros auxilios y coordinación de traslado	Activación de SAMU / traslado y seguro escolar	Inspección / Encargado de salud

P.12 Antecedentes de amenaza de tiroteo	Control de accesos, socialización de canales de denuncia y vigilancia preventiva	Resguardo de evidencia, denuncia y evaluación de continuidad de clases	Dirección / Convivencia / Coordinación PISE
P.13 Alerta activa de tiroteo o amenaza en desarrollo	Definición y socialización de señal de alerta, control de accesos y preparación para confinamiento	Confinamiento inmediato, contacto con Carabineros y evacuación solo si existe ruta segura	Dirección / Coordinación PISE / Inspectoría

3. Directorio de Emergencia:

Directora (s) [ELIANA CÁRDENAS GÓMEZ](#)

Coordinador PISE: SARA ARIELA CÁDIZ HORMAZÁBAL

Organismos de Emergencia				
Institución	Nombre Contacto	En caso de	Números de Contacto	Dirección
Municipalidad de Castro	Seguridad Ciudadana / Dirección municipal	Apoyo municipal, alteración del orden público, coordinación comunal, apoyo logístico	1427 / +56 65 253 8000	Blanco Encalada N° 273, Castro
Servicio de Salud / SAMU	SAMU / Ambulancia	Accidentes graves, emergencias médicas, intoxicaciones, personas lesionadas	131	Según derivación SAMU
Hospital de Castro	Urgencia Hospital de Castro	Derivación médica, accidente grave, atención de estudiantes o funcionarios	+56 65 249 0580 / +56 65 249 0548	Freire N° 852, Castro

Carabineros de Chile	2ª Comisaría de Castro / Cabo 1º Insulza	Todo motivo policial, amenazas, tiroteo, asalto, intrusión, alteración del orden público	133 / +56 65 2765366	Diego Portales N° 457, Castro
Bomberos de Castro	Central / Cuerpo de Bomberos de Castro	Incendio, fuga de gas, rescate, cables caídos, apoyo ante emergencias estructurales	132 / +56 65 2632222 / +56 65 2633008	Bernardo O'Higgins N° 308, Castro
PDI Castro	Brigada de Investigación Criminal Castro	Amenazas graves, investigación, denuncia complementaria, amenazas digitales o tiroteo	134 / +56 65 2775153	Balmaceda N° 253, Castro
Fiscalía	Fiscalía / Ministerio Público	Denuncias por amenazas graves, tiroteo, delitos, investigación penal	600 333 0000 /vía Carabineros o PDI	Chacabuco N° 367, Castro
Suralis	Emergencias agua potable	Corte de agua, emergencia sanitaria, alcantarillado, problemas de suministro	600 401 4000	Diego Portales N° 598, Castro
SAESA	Emergencia eléctrica	Corte de energía, cables caídos, chispazos, riesgo eléctrico	800 600 801	Eleuterio Ramírez N° 339
Mutual de Seguridad	Emergencia Mutua	Accidentes laborales, funcionarios afectados, orientación preventiva, rescate laboral	1407 / 600 2000 555	Pedro Bahamondes N° 572, Castro

Chiloé	Sostenedor / Oficina de Partes	Coordinación con sostenedor, suspensión de clases, apoyo institucional, infraestructura	652 524405	Ignacio Serrano N° 587, Castro
JUNAEB Chiloé	Oficina Provincial Chiloé	Alimentación escolar, intoxicación alimentaria, coordinación con PAE	+56 2 2712 0756	Eleuterio Ramírez N° 415, Castro
Autoridad Sanitaria / SEREMI de Salud	SEREMI de Salud Los Lagos / Oficina Castro	Intoxicación alimentaria, brote sanitario, emergencia sanitaria, aguas servidas	600 360 7777 / 652 326200	Calle Balmaceda N° 231, Castro

Edificio	Zona de seguridad 1
lado de biblioteca pública (oeste)	Calle Chacabuco

Vías de Evacuación					
Edificio	Nivel/ Sector	Punto de Inicio	Recorrido Interno	Salida/Conexión Externa	Zona de Seguridad
Edificio Central	Nivel 1	Salas, oficinas administrativas, baños, laboratorio, sala de artes, patio techado y dependencias del primer y segundo nivel según planos de evacuación sectorizado .	Evacuación por pasillos interiores hacia zona de oeste, a través de 4 puertas de acceso: principal, zona de salida de emergencia sector pabellón nuevo con salida hacia	Salida con dirección oeste según sector asignado hacia frontis de biblioteca pública.	Zona de Seguridad 1

			hacia la zona de seguridad, la tercera es la salida desde pasillo de UTP Ciclo hacia el gimnasio para llegar a la zona de seguridad.		
--	--	--	--	--	--

. Anexos

Anexo 1: Información de Extintores

N°	Ubicación	Tipo PQS- CO2- K	Peso	Vencimiento	Observación
	Primer Piso				
1	Hall de ingreso	PQ	10	Agosto 2027	
2	Pasillo 4° medio norte	PQ	10	Agosto 2027	
3	Pasillo 4° medio sur	PQ	10	Agosto 2027	
4	Cocina	PQ	10	Agosto 2027	
5	Caldera	PQ	10	Agosto 2027	
6	Hall de biblioteca	PQ	10	Agosto 2027	
7	Gimnasio	PQ	10	Agosto 2027	
8	Pasillos 1eros medios	PQ	10	Agosto 2027	
9	Casino de profesores	PQ	10	Agosto 2027	
	Segundo Piso				
10	Pasillo 3eros medio Norte	PQ	10	Agosto 2027	
11	Pasillo 3eros medios Sur	PQ	10	Agosto 2027	
12	Laboratorio computación 1	CO2	10	Agosto 2027	
13	Laboratorio Química	PQ	10	Agosto 2027	
14	Pasillo 1°s medios norte	PQ	10	Agosto 2027	

15	Pasillo 1º medio oeste	PQ	10	Agosto 2027	
	Total 15				

Pabellón nuevo						
Nº	Ubicación	Tipo PQS- CO2- K	Peso	Nº identificación	Vencimiento	Observación
	Primer Piso					
1	Laboratorio computación 2	PQS	10	Agosto 2027		
2	Pasillo Básica	PQS	10	Agosto 2027		
	Segundo piso					
3	Pasillo Artes	PQS	10	Agosto 2027		
4	Laboratorio de Física	PQ	10	Agosto 2027		
5	Laboratorio Biología	PQ	10	Agosto 2027		
	Total 5					

Cantidad total: 20 extintores.

Anexo 6: Pauta de Autoevaluación de Simulacro

EMERGENCIA O PROTOCOLO POR ACTIVAR				
Terremoto				
	Tsunami	Erupción volcánica	Remoción en masa	Otro

1. Información General (Completar esta sección con apoyo del director/a del establecimiento o del encargado/a PISE)

1.1	Region, provincia y comuna	Region: Décima	Comuna: Castro	Provincia: Chiloé
1.2	Nombre del establecimiento y RBD Nota: Registrar el nombre completo del establecimiento educacional	LICEO GALVARINO RIVEROS CÁRDENAS 8002-0		
1.3	Nombre y cargo evaluador(a)			

2. Comportamiento y organización de la comunidad educativa

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Durante la emergencia simulada las personas pertenecientes a la comunidad educativa se dirigen a las zonas de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas, de acuerdo al tipo de emergencia.			
2.2	Si el simulacro corresponde a sismo, se verifica que al interior de la sala de clases niños, niñas, adolescentes y jóvenes se alejan de las ventanas u objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros; las personas se dirigen a la zona de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas al interior del establecimiento, entre otros.			
2.3	Los niveles de educación parvularia que realizan evacuación mediante rodado, el equipo de educadoras/es y asistentes de educación reúnen y ubican a los niños y niñas en el rodado verificando la seguridad de estos y esperando las instrucciones de evacuación.			
2.4	La comunidad educativa evacúa, a través de las vías de evacuación definidas, hacia la zona de seguridad establecidas del establecimiento, las que están debidamente señaladas.			
2.5	Docentes, personal que lidera el proceso de evacuación o personal a cargo de educación parvularia, según corresponda, guían a niños, niñas y estudiantes hacia la zona de seguridad establecidas y debidamente señalizadas.			
2.6	Al interior del establecimiento se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación internas y salidas de emergencia. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas y/o mangas.			
2.7	Al salir de la sala de clases o dependencias del establecimiento educacional, se utilizan las vías de evacuación internas y salidas de emergencia establecidas y debidamente señalizadas. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas o mangas.			

2.8	Ante una evacuación externa existe un encargado/a de revisar las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.			
2.9	Se descarta el uso de ascensores durante la evacuación al interior del establecimiento.			
2.10	La comunidad educativa sigue las instrucciones de las personas a cargo, durante la evacuación quienes están debidamente identificados/as.			
2.11	La comunidad educativa identifica quiénes son las y los líderes o responsables de la evacuación del establecimiento educacional o del recinto donde se encuentren.			
2.12	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa realizó un desplazamiento ordenado y sin alteraciones.			
2.13	Existe un equipo de personas adultas responsables de dar apoyo para la evacuación de lactantes, niños y niñas en etapa de primera infancia.			
2.14	En el punto de encuentro se verifica la presencia de estudiantes de los distintos niveles y otros actores de la comunidad educativa.			
2.15	Las y los adultos responsables en la zona de evacuación, evalúan la situación emocional de la comunidad educativa.			
2.16	La evacuación se desarrolla sin incidentes.			
2.17	El retorno a las actividades escolares fue realizado sin alteraciones.			

2.18	OBSERVACIONES RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			
2.19	OBSERVACIONES RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			

3. Acciones inclusivas de preparación

N°	Materia	SI	NO	NA
3.1	Existe un registro y/o listado por parte del establecimiento, con la totalidad de los niños, niñas y estudiantes que presentan discapacidad o movilidad reducida.			
3.2	El sistema de alarma interno es accesible a las necesidades de las personas de la comunidad educativa, con discapacidad visual, auditiva y/o estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA).			
3.3	Los accesos, vías de evacuación y áreas de seguridad permiten el desplazamiento de personas con movilidad reducida.			
3.4	El establecimiento habilitó dispositivos de apoyo para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.			
3.5	Se identifica un apoyo externo al establecimiento educacional para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Ejemplo: apoderados/as, comunidad u otros.			
3.6	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN:			

4. Acciones de respuesta

N°	Materia	SI	NO	NA
----	---------	----	----	----

4.1	Se realiza la activación del sistema de alarma interna por parte de la persona encargado/a.			
4.2	Se simula avisar a organismos externos por parte de la persona encargado/a.			
4.3	Se realiza la apertura de accesos y/o salidas por parte de la o las personas encargadas.			
4.4	Se realiza simulación de uso de extintores.			
4.5	Se realiza o simula el corte de energías (eléctrica, gas u otros) por parte de las personas encargadas.			
4.6	Se realiza la coordinación de acciones para la evacuación de acuerdo con el Plan de respuesta de parte de la persona encargado/a de seguridad.			
4.7	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES DE RESPUESTA:			

5. Tiempos de evacuación

Hora de inicio del simulacro (Cuando se escucha la alarma, suenan las sirenas, o se ven las luces de las alarmas del establecimiento educacional)	Hora de llegada del ultimo curso del establecimiento al punto de encuentro en el área de seguridad

6. Observaciones del evaluador/a

Considere el ítem tiempo como una variable muy importante para el resultado eficiente del simulacro

